

00094498

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3534

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7243

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 29 de octubre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 29 de octubre de 2018 15.17

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1310101488	BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES		MANABI	MANTA
Natural	1307524007	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Jurídica	1790013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S A		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 19 de julio de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111806000	24/01/2012 0 00 00	32941		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote No. 6. Mz. 1, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas

FRENTE: 13,50m.- Avenida 4

ATRAS: 13,65m. - Area Verde

COSTADO DERECHO: 26,50m. Lote No.5

COSTADO IZQUIERDO: 24,50m Lote No. 7

Area total 344,25m2

Dirección del Bien: urbanizacion Manta Dos Mil

Solvencia: Este bien tiene libre gravamen

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111807000	24/01/2012 0 00 00	32942		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote No. 7, Manzana 1, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 15,00m.- Avenida 4. ATRAS: 15,35m. -Área Verde COSTADO

DERECHO: 24,50m -Lote No.6. COSTADO IZQUIERDO: 21,25m. Lote No. 8. Área total 343,13m2.

Dirección del Bien: Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta

Solvencia Este bien tiene libre gravamen

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111808000	24/01/2012 0:00 00	32943		LOTE DE TERRENO	Urbano

Impreso por: yoyi_cavallos

Administrador

lunes, 29 de octubre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 3534

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 7243

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 29 de octubre de 2018

Linderos Registrales:

Lote No 8, Manzana 1, de la Urbanización Manta 2000, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 16,00m.- Avenida 4. ATRAS: 19,00m - Área Verde COSTADO DERECHO: 21,25m - Lote No.7. COSTADO IZQUIERDO 11,00m. Lote No. 9. Área total. 258,00m2.
Dirección del Bien: Urbanización Manta 2000, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta
Solvencia Este bien tiene libre gravamen

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1111809000	24/01/2012 0:00 00	32944		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote No 9, Mz. 1, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
FRENTE 13,50m.- Avenida 4
ATRAS. 14,23m. Área Verde.
COSTADO DERECHO: 11,00m Lote No 8
COSTADO IZQUIERDO: 15,50m. Lote No 10
Área total 178,88m2.
Dirección del Bien: URBANIZACION MANTA DOS MIL
Solvencia Este bien tiene libre gravamen

5.- Observaciones:

Compraventa de los lotes No Seis, Siete, Ocho y Nueve de la Mz No Uno de la Urbanización Manta Dos Mil, ubicados en la Via manta San Mateo, sector Barbasquillo de la parroquia y Cantón Manta.

Lo Certifico.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00094499

ESCRITURA PUBLICA

**CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA,
RESTITUCION FIDUCIARIA Y COMPRAVENTA DE
BIEN INMUEBLE**

OTORGA EL BANCO PICHINCHA C.A.

**A FAVOR DE LA CIA. VIAS PUERTOS Y
AEROPUERTO S.A. VIPA, EL FIDEICOMISO**

MANTA DOS MIL

**Y ESTOS A FAVOR DE LOS SEÑORES
MANUEL MARINO BAQUE PUEBLA Y MARIA DE**

LOS ANGELES BONILLA LEON

ESCRITURA No. 20181308006P03241

CUANTIA: USD \$ 132,477.58

**AUTORIZADA EL DIA 19 DE JULIO DEL 2018
COPIA SEGUNDA**

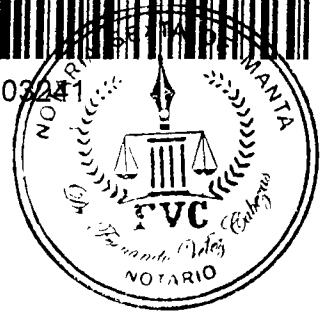
**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

00094500



Factura: 002-002-000028955

20181308006P03241



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P03241						
ACTO O CONTRATO:							
RESTITUCION FIDUCIARIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2018, (11.09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	REPRESENTADO POR	RUC	1792003105001	ECUATORIANA	FIDUCIARIA	MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SA	REPRESENTADO POR	RUC	1790013456001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOTES 6,7,8, Y 9 MZ UNO URBANIZACION MANTA DOS MIL							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

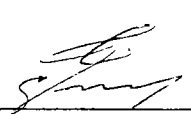
EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P03241						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2018, (11:09)						

OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Judicial	COMPAÑIA PUERTOS Y REPUERTOS SA	REPRESENTADO POR	RUC	1790013456001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307524007	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
Natural	BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310101488	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LOTES 6,7,8 Y 9 MZ UNO URBANIZACION MANTA DOS MIL							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 132477 00							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20181308006P03241
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2018, (11.09)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2

3RIO

4

5 **ESCRITURA NÚMERO: 20181308006P03241**6 **FACTURA NÚMERO: 002-002-000028955**

7

8

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE

9

PROHIBICION DE ENAJENAR

10

OTORGA EL BANCO PICHINCHA C.A.

11

A FAVOR DE LA

12

COMPAÑÍA VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S.A.

13

RESTITUCION FIDUCIARIA

14

QUE OTORGA EL FIDEICOMISO MANTA DOS MIL

15

A FAVOR DE LA COMPAÑÍA

16

VIAS PUERTO AEROPUERTOS S.A. VIPA

17

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

18

OTORGA LA COMPAÑÍA VIAS PUERTO AEROPUERTOS S.A. VIPA

19

A FAVOR DE LOS SEÑORES

20

MANUEL MARINO BAQUE PUEBLA Y MARIA DE LOS ANGELES

21

BONILLA LEON

22

CUANTIA: USD \$ 132,477.58-

23

DI 2 COPIAS "AMGC"

24

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia

25

de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves diecinueve de Julio del

26

año dos mil dieciocho, ante mi **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**

27

CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta, comparecen por una

28

parte el señor SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOZA, a nombre y en

Jessica





1 representación del BANCO PICHINCHA C.A., en su calidad de Apoderado
2 Especial, según consta del Poder otorgado que en copia certificada se
3 agrega; por otra parte **EL FIDEICOMISO MANTA DOS MIL**, representado
4 por su FIDUCIARIA la Compañía FIDEVAL S.A., Administradora de Fondos
5 y Fideicomisos, a su vez representada por el señor MARCO ARTURO
6 KAROLYS CORDOVEZ en su calidad de Gerente General según consta del
7 documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente
8 contrato se le podrá llamar "**FIDEICOMISO**" Y/O "**FIDUCIARIA**", el
9 compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad
10 de Guayaquil en tránsito por esta ciudad de Manta; y por otra parte la
11 Compañía **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA**, representada por
12 el señor GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA en su calidad de Gerente
13 según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante y para
14 efectos del presente contrato se le podrá llamar "**CONSTITUYENTE Y/O**
15 **BENEFICIARIO Y VENDEDOR**"; el compareciente es ecuatoriano, mayor
16 de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y por último los cónyuges
17 señores: **MANUEL MARINO BAQUE PUEBLA Y MARIA DE LOS**
18 **ANGELES BONILLA LEÓN**, casados entre si, por sus propios y personales
19 derechos, y a quienes en adelante se llamarán "**LOS COMPRADORES**"; los
20 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
21 domiciliados en esta ciudad de Manta; legalmente capaces, quienes me
22 presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
23 debidamente certificadas agregan como documentos habilitantes, doy fe.
24 Los Comparecientes me solicitan eleve a escritura pública, una de
25 CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE
26 PROHIBICION DE ENAJENAR, RESTITUCION FIDUCIARIA Y
27 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
28 transcribo: **PRIMERA PARTE: CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA**



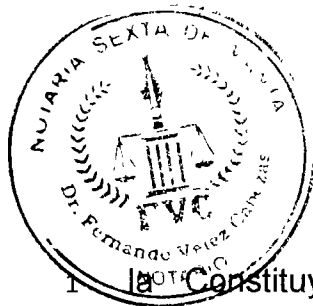
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00094502



1 Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR. SEÑOR
2 NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer
3 constar la escritura de cancelación parcial de hipoteca y levantamiento de
4 prohibición de enajenar, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
5 **COMPARECIENTE.-** Comparece el señor SIMON ANDRES ACOSTA
6 ESPINOSA, a nombre y en representación del BANCO PICHINCHA C.A.,
7 en su calidad de Apoderado Especial, según consta del Poder otorgado que
8 en copia certificado se agrega. El señor Simón Andrés Acosta Espinosa es
9 mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil casado y domiciliado en la
10 ciudad de Quito, domicilio de la matriz del Banco en la Ave. Amazonas 4560
11 y Pereira, con número de teléfono cero dos dos nueve ocho cero nueve ocho
12 cero. **PRIMERA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública otorgada el
13 veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y siete ante la Notaría
14 Primera del cantón Manta, Abogada María Lina Cedeño Rivas, inscrita en el
15 Registro de la Propiedad de Manta el nueve de mayo de mil novecientos
16 noventa y siete, con el objeto de garantizar todas sus obligaciones la
17 compañía VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S.A., constituyó
18 Primera hipoteca abierta, especial y señaladamente a favor del BANCO
19 PICHINCHA C.A., sobre los inmuebles de su propiedad consistente en los
20 lotes seis, siete, ocho y nueve de la Manzana Uno que forma parte de la
21 Urbanización Manta Dos mil (2000) Primera y Segunda Etapa, ubicada en la
22 vía Manta-San Mateo, sector Barbasquillo, Parroquia y cantón Manta,
23 Provincia de Manabí. El inmueble quedó prohibido de enajenar por voluntad
24 de las partes. Mediante Escritura pública otorgada el cinco de septiembre
25 del año dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor
26 Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
27 Cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis, se constituyó el
28 Fideicomiso Mercantil "Manta Dos mil", a través del mencionado fideicomiso





1 la Constituyente es decir la compañía VIPA VIAS PUERTOS Y
2 AEROPUERTOS S.A., aportó el bien inmueble detallado en la primera
3 cláusula de antecedentes. Mediante escritura pública otorgada el treinta y
4 uno de marzo del dos mil seis, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado,
5 Notario Público Tercero del cantón Quito inscrita en el Registro de la
6 Propiedad del Cantón Manta, el veintisiete de abril del año dos mil seis, se
7 reformaron los contratos de hipoteca abierta y de Fideicomiso Mercantil
8 denominado Manta Dos Mil, en lo relacionado a los linderos y dimensiones
9 de varios inmuebles, y algunas cláusulas del contrato de hipoteca, así como
10 el contrato de fideicomiso. **SEGUNDA: CANCELACION PARCIAL DE**
11 **HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICION DE ENAJENAR.-** Con
12 los antecedentes señalados, BANCO PICHINCHA C.A., representado por su
13 Apoderado Especial, señor SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA, en la
14 calidad en la que interviene, cancela parcialmente la hipoteca y levanta la
15 prohibición de enajenar establecida, única y exclusivamente sobre los
16 inmuebles consistentes en los lotes seis, siete, ocho y nueve de la Manzana
17 Uno que son parte de la Urbanización Manta Dos Mil (2000), Primera y
18 Segunda Etapas, ubicada en la vía Manta-San Mateo, sector Barbasquillo,
19 Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. Los gravámenes
20 hipotecarios existentes sobre los demás inmuebles, se mantienen.
21 **TERCERA: ACLARACIÓN.-** Se deja expresa constancia de que esta
22 cancelación parcial de hipoteca y levantamiento de prohibición de enajenar,
23 no alteran ni modifican en nada ninguna de las restantes obligaciones
24 pendientes de pago contraídas a favor del Banco Pichincha C.A., por los
25 deudores que consten de documentos públicos o privados, hasta su total
26 solución o pago, ni comprende los bienes inmuebles restantes que se
27 encuentran hipotecados. **CUARTA: ANOTACION Y GASTOS.-** Deberá
28 tomarse nota de la presente cancelación parcial de hipoteca y levantamiento



NOTARIA SEXTA DE MANTA

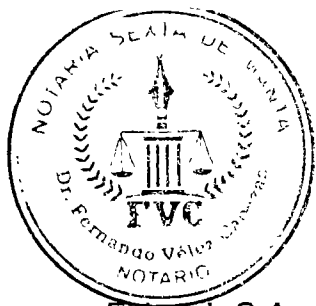
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00094503



1 de prohibición de enajenar en el Registro de la Propiedad del cantón Manta,
2 al margen de la respectiva inscripción, siendo de cuenta de los deudores,
3 todos los gastos que se ocasionaren, quienes quedan plenamente
4 autorizados a solicitar dicha inscripción, así como la marginación
5 correspondiente a este contrato. (firmado) Abogada Gabriela Ycaza
6 Pesantes, Matr. No. 10263 C.A. Guayas.- **SEGUNDA PARTE:**
7 **RESTITUCION FIDUCIARIA.- SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
8 escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una Restitución
9 Fiduciaria (transferencia de dominio a título de fideicomiso mercantil)
10 otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
11 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a) **EL FIDEICOMISO MANTA DOS MIL**
12 representado por su FIDUCIARIA la Compañía FIDEVAL S.A.,
13 Administradora de Fondos y Fideicomisos, a su vez representada por el
14 señor MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ en su calidad de Gerente
15 General según consta del documento adjunto, parte a la que en adelante y
16 para efectos del presente contrato se le podrá llamar “**FIDEICOMISO**” Y/O
17 “**FIDUCIARIA**”; b) La Compañía **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.**
18 **VIPA**, representada por el señor GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA
19 en su calidad de Gerente según consta del documento adjunto, parte a la
20 que en adelante y para efectos del presente contrato se le podrá llamar
21 “**CONSTITUYENTE Y/O BENEFICIARIO**”. **CLAUSULA SEGUNDA:**
22 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el cinco de
23 septiembre del año dos mil cinco ante el Notario Tercero del Cantón Quito,
24 Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del
25 cantón Manta el veintisiete de abril del año dos mil seis, se constituyó el
26 FIDEICOMISO MANTA DOS MIL. Comparecieron a su celebración la
27 compañía Vías Puertos Aeropuertos S.A. VIPA en calidad de constituyente
28 y deudora, el Banco Pichincha C.A. en calidad de Acreedor, y la compañía





1 Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos en calidad de
2 Fiduciaria. Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de marzo del
3 año dos mil seis ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto
4 Salgado Salgado, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta
5 el veintisiete de abril del año dos mil seis, las partes reformaron el contrato
6 de FIDEICOMISO. **B)** A la constitución del FIDEICOMISO, el
7 CONSTITUYENTE aportó, entre otros, los lotes de terrenos Números seis
8 (6), siete (7), ocho (8), y nueve (9) de la manzana número UNO de la
9 Urbanización "Manta 2000", ubicada en la vía San Mateo, Parroquia y cantón
10 Manta, Provincia de Manabí. **C)** Mediante escritura pública de
11 Protocolización de Planos celebrada en la Notaría cuarta de Manta el 30 julio
12 2009, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el primero de junio
13 del dos mil once, Posteriormente mediante escritura otorgada ante el Notario
14 Tercero del Cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el once de julio
15 de dos mil trece, e inscrita el veintidós de julio de dos mil trece, el
16 Fideicomiso Manta Dos Mil, en cumplimiento de lo señalado en el contrato
17 de constitución y por instrucción expresa impartida por el Banco Pichincha,
18 una vez agotado el procedimiento convencional de ejecución de la garantía,
19 expresamente aceptado por la CONSTITUYENTE, entregó y transfirió el
20 dominio, a título de DACION EN PAGO de las obligaciones de la
21 CONSTITUYENTE y por cuenta de ésta, a favor del Banco Pichincha C.A..
22 Con dicha dación en pago se canceló la totalidad de la obligación que la
23 CONSTITUYENTE mantenía con el Banco Pichincha C.A. de acuerdo con
24 la certificación emitida por el Banco y que se adjunta. En razón de no existir
25 obligaciones pendientes de pago a favor del Banco, los bienes que aún
26 formen parte del patrimonio autónomo deberán ser entregados a la
27 CONSTITUYENTE, quien podrá disponer de dichos inmuebles conforme
28 convenga a sus intereses. **D)** Mediante escritura pública celebrada el



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 veintiuno de abril del año dos mil catorce, ante la Notaría Sexta del Cantón
 2 Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, las partes, reformaron de manera
 3 integral el contrato de Fideicomiso descrito en el numeral precedente, en
 4 virtud del cual, el objeto actual del Fideicomiso consiste en la tenencia
 5 jurídica de los bienes, mismos que deberán ser destinados al cumplimiento
 6 de las instrucciones fiduciarias constantes en el contrato de constitución del
 7 FIDEICOMISO, así como las instrucciones impartidas por su
 8 CONSTITUYENTE/BENEFICIARIO. E) Mediante comunicación de fecha
 9 veintitrés de marzo del dos mil dieciocho la compañía VIAS PUERTOS
 10 AEROPUERTOS S.A. VIPA, en su calidad de CONSTITUYENTE Y
 11 BENEFICIARIA, instruyó a la FIDUCIARIA la celebración de la presente
 12 restitución, conforme los lineamientos establecidos en el presente
 13 instrumento. **CLAUSULA TERCERA: RESTITUCION FIDUCIARIA**
 14 **(TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE BENEFICIO EN UN**
 15 **FIDEICOMISO MERCANTIL).**- Con los antecedentes expuestos, el
 16 FIDEICOMISO MANTA DOS MIL en cumplimiento con las instrucciones
 17 impartidas por su Constituyente y en razón de que no existen obligaciones
 18 pendientes con el Beneficiario, a través del presente instrumento restituye y
 19 transfiere el dominio a favor de **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.**
 20 **VIPA**, los inmuebles consistentes en los lotes de terrenos Números: seis (6),
 21 siete (7), ocho (8), y nueve (9) de la manzana Número UNO de la
 22 Urbanización "MANTA DOS MIL", ubicada en la vía San Mateo, Parroquia y
 23 cantón Manta, Provincia de Manabí. No obstante señalarse linderos y
 24 dimensiones de los inmuebles, la transferencia se realiza como cuerpo
 25 cierto. El inmueble se transfiere con todos sus usos, costumbres,
 26 servidumbres y demás bienes que les son anexos, sin que el FIDEICOMISO
 27 se reserve nada para sí. EL CONSTITUYENTE acepta la transferencia de
 28 dominio efectuada por así convenir a sus intereses, declarando



[Handwritten signature]
F



1 adicionalmente de manera expresa su conformidad sobre el estado,
2 mantenimiento y conservación de los mismos, sin que tenga reclamo alguno
3 que formular en contra del FIDEICOMISO o de la FIDUCIARIA. Se aclara
4 que la custodia y cuidado del inmueble ha permanecido bajo cargo y
5 responsabilidad de la CONSTITUYENTE en virtud del comodato precario
6 que le fuera otorgado y que por el presente contrato es revocado a fin de
7 transferir el dominio a favor del CONSTITUYENTE, quien declara su
8 conformidad respecto del área, superficie, linderos y dimensiones de los
9 inmuebles que son transferidos en esta fecha. **I LINDEROS ESPECIFICOS**
10 **DEL LOTE DE TERRENO NUMERO SEIS DE LA MANZANA NUMERO**
11 **UNO.-** Las especificaciones de los inmuebles que son transferidos por el
12 presente acto son las siguientes: **Frente:** trece punto cincuenta (13.50)
13 metros con Avenida cuatro (4); **Atrás:** trece punto sesenta y cinco (13,65)
14 metros con áreas verde; **Este (Derecha):** veintiséis punto cincuenta (26,50)
15 metros con lote No. Cinco (5); **Oeste (Izquierda),** veinticuatro punto
16 cincuenta (24.50) metros con lote número siete (7); **Area total: Trescientos**
17 **cuarenta y cuatro punto veinticinco (344.25m²) metros cuadrados. II**
18 **LINDEROS ESPECIFICOS DEL LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DE**
19 **LA MANZANA NUMERO UNO.-** **Frente:** quince (15.00) metros con Avenida
20 cuatro (4); **Atrás:** quince punto treinta y cinco (15,35) metros con áreas
21 verde; **Este (Derecha):** veinticuatro punto cincuenta (24,50) metros con lote
22 No. Seis (6); **Oeste (Izquierda),** veintiuno punto veinticinco (21.25) metros
23 con lote número ocho (8); **Area total: Trescientos cuarenta y tres punto**
24 **trece (343.13m²) metros cuadrados. III LINDEROS ESPECIFICOS DEL**
25 **LOTE DE TERRENO NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO UNO.-**
26 **Frente:** dieciséis (16.00) metros con Avenida cuatro (4); **Atrás:** diecinueve
27 (19,00) metros con áreas verde; **Este (Derecha):** veintiuno punto veinticinco
28 (21,25) metros con lote No. Siete (7); **Oeste (Izquierda),** once (11.00)



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 metros con lote número nueve (09); **Area total: Doscientos cincuenta y**
 2 **ocho (258.00m²) metros cuadrados. IV LINDEROS ESPECIFICOS DEL**
 3 **LOTE DE TERRENO NUMERO NUEVE DE LA MANZANA NUMERO**
 4 **UNO.- Frente:** trece punto cincuenta (13.50) metros con Avenida cuatro (4);
 5 **Atrás:** catorce punto veintitrés (14,23) metros con área verde; **Este**
 6 **(Derecha):** once (11,00) metros con lote No. ocho (8); **Oeste (Izquierda),**
 7 **quince punto cincuenta (15.50) metros con lote número diez (10); Area total:**
 8 **Ciento setenta y ocho punto ochenta y ocho (178.88m²) metros**
 9 **cuadrados. V. LINDEROS GENERALES DE LA URBANIZACIÓN.-**
 10 **PRIMERA ETAPA.-** Norte: Seiscientos once metros con carretera Manta-
 11 San Mateo, treinta y cinco metros con calle uno punto cuarenta y siete
 12 metros lote diez, manzana tres y calle uno; Sur: Doscientos un metro con
 13 áreas verdes y de reserva de VIPA, veintiséis metros lote trece, manzana
 14 uno, noventa y ocho metros Avenida D, cuatrocientos cincuenta y nueve
 15 metros calle dos áreas verdes; Este, ciento ochenta y un metros antes
 16 propiedad de Ramón Gamboa; Oeste, setenta y dos metros lotes siete y
 17 once de la manzana veintiuno y Avenida dos, veintitrés metros Avenida dos,
 18 veinticuatro metros áreas verdes, veintiocho metros áreas verdes y ciento
 19 ochenta y un metros áreas verdes. En esta primera etapa se encuentran
 20 distribuidas veintiún manzanas con ciento doce lotes. **SEGUNDA ETAPA:**
 21 Norte, en quinientos cincuenta y dos metros con carretero Manta-San Mateo;
 22 Sur, en ochenta y cuatro metros con áreas verdes; Este, en cincuenta y
 23 nueve punto veinte metros con lotes seis y diez de la manzana veintiuno, en
 24 cuarenta metros con la avenida dos, en sesenta metros con avenida dos y
 25 áreas verdes, en treinta y cuatro metros con avenida tres A y áreas verdes,
 26 en treinta y dos metros con áreas verdes, en ochenta y un metros líneas
 27 parabólicas que bordea al lote número uno de la manzana veintidós con
 28 áreas verdes, en siete metros con áreas verdes, en veinticuatro metros con





1 áreas verdes, en veintinueve metros con áreas verdes, veintiún metros con
 2 áreas verdes, veintiún metros áreas verdes, veinticuatro metros áreas
 3 verdes, cincuenta y dos metros áreas verdes, cien metros área comercial y
 4 calle cinco A, ciento noventa y nueve punto cincuenta metros calle cinco A.
 5 Oeste, sesenta metros con propiedad de Carlos Polit, sesenta y tres metros
 6 Avenida Dos, ciento cinco metros con terrenos de propietario desconocido.

7 **III. HISTORIA DE DOMINIO.-** EL FIDEICOMISO adquirió el dominio de los
 8 bienes objeto de éste contrato, por aporte efectuado a su patrimonio
 9 autónomo por parte de la CONSTITUYENTE, según consta de la escritura
 10 pública otorgada el cinco de septiembre del año dos mil cinco ante el Notario
 11 Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, inscrita en el
 12 Registro de la Propiedad del cantón Manta el veintisiete de abril del año dos
 13 mil seis. **CLAUSULA CUARTA: SANEAMIENTO.-** EL FIDEICOMISO
 14 declara que sobre el inmueble que por éste acto se transfiere, no recae o
 15 existe gravamen alguno, Sin embargo, el FIDEICOMISO se obliga al
 16 saneamiento de conformidad con la Ley, aclarando que en último término el
 17 responsable por tal saneamiento es la CONSTITUYENTE. **CLAUSULA**
 18 **QUINTA: TERMINACION DE COMODATO PRECARIO.-** En esta fecha el
 19 FIDEICOMISO, revoca y termina el COMODATO PRECARIO que existe a
 20 favor del CONSTITUYENTE, en virtud de la cláusula OCTAVA del contrato
 21 de reforma integral señalado en los antecedentes del presente instrumento.

22 **CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES ESPECIALES.-** a) El
 23 CONSTITUYENTE declara conocer y aceptar el estado de los inmuebles
 24 que se le transfiere por el presente acto, encontrándose conforme con su
 25 actual condición y estado de conservación, por lo que desde ya renuncian a
 26 realizar cualquier tipo de reclamo en contra del FIDEICOMISO, FIDUCIARIA
 27 o sus funcionarios. **B)** Las partes declaran conocer que FIDEVAL S.A.
 28 comparece a la suscripción del presente contrato, exclusivamente para dar

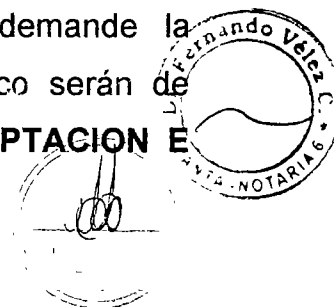


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélaz Cabezas
NOTARIO



1 cumplimiento a las instrucciones impartidas por la **CONSTITUYENTE**.
 2 Las partes declaran de manera expresa e irrevocable que conocen y aceptan
 3 que FIDEVAL, ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones, tanto las
 4 previstas en la ley como en el contrato de FIDEICOMISO; y en tal virtud,
 5 ratifican que nada tienen que reclamar en relación con su gestión como
 6 FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO. **D)** Las partes declaran conocer y aceptar
 7 que la transferencia de dominio se realiza como **RESTITUCION**
 8 **FIDUCIARIA**, declarando que la transferencia de dominio es realizada a
 9 favor del mismo **CONSTITUYENTE** sobre el bien que fue aportado al
 10 patrimonio autónomo, y que éste se encuentra en las mismas condiciones
 11 en las que fue aportado. Por lo antes mencionado, en virtud del artículo 113
 12 de la Ley de Mercado de Valores, está exenta del pago de los impuestos de
 13 alcabalas, registro e inscripción y de los correspondientes adicionales a tales
 14 impuestos, así como del impuesto a las utilidades en la compraventa de
 15 predios urbanos y plusvalía de los mismos, y los demás que determine la
 16 Ley. **CLAUSULA SÉPTIMA: ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES**
 17 **DE LA FIDUCIARIA.-** Las partes declaran conocer y aceptar que las
 18 obligaciones de la FIDUCIARIA son obligaciones de medio y no de resultado,
 19 limitadas exclusivamente al cumplimiento de las instrucciones impartidas en
 20 forma expresa en este contrato y por el **CONSTITUYENTE**. Por lo tanto, las
 21 partes exoneran a la FIDUCIARIA, a sus representantes, funcionarios o
 22 empleados, de toda responsabilidad en relación al cumplimiento de los
 23 resultados esperados en virtud del contrato de FIDEICOMISO. Las partes
 24 declaran su conformidad respecto de las gestiones realizadas por la
 25 FIDUCIARIA como administradora del FIDEICOMISO. **CLAUSULA**
 26 **OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos y costos que demande la
 27 elaboración y perfeccionamiento de este instrumento público serán de
 28 cuenta del **CONSTITUYENTE**. **CLAUSULA NOVENA: ACEPTACION E**





1 **INSCRIPCION.-** Las partes declaran que aceptan el contenido íntegro del
2 presente contrato por ser en beneficio de sus intereses, por lo que renuncian
3 expresamente a formular reclamos en contra de su validez y aplicación. De
4 igual forma, las partes se autorizan entre si para obtener la marginación e
5 inscripción del presente contrato en los registros públicos correspondientes.

6 **CLAUSULA DECIMA: JURISDICCION.-** En caso de suscitarse
7 controversias entre las partes, estas se someten a la legislación vigente de
8 la República del Ecuador. Toda controversia o diferencia derivada de este
9 contrato será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro
10 autorizado que elija el actor. Si no existiese un acuerdo total sobre las
11 controversias planteadas, las partes renuncian fuero y domicilio, y acuerdan
12 someter las controversias derivadas del presente contrato a la resolución de
13 un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito que se sujetará
14 a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento del Centro
15 de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes
16 normas: **a)** Los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la
17 Ley de Arbitraje; **b)** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se
18 obligan a acatar el laudo que en derecho, expida el Tribunal Arbitral,
19 comprometiéndose a no interponer ningún tipo de recurso en contra del
20 mismo; **c)** Para la ejecución de medidas cautelares el Tribunal Arbitral está
21 facultado para solicitar el auxilio de los funcionarios públicos judiciales,
22 policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario
23 alguno; **d)** El tribunal arbitral estará integrado por tres árbitros; **e)** El
24 procedimiento arbitral será confidencial; **f)** Los árbitros deberán decidir en
25 derecho; y **g)** El lugar del arbitraje será en las instalaciones del Centro de
26 Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. La reconvencción,
27 de haberla, se someterá igualmente al arbitraje. Usted señor Notario se
28 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la



NOTARIA SEXTA DE MANTA

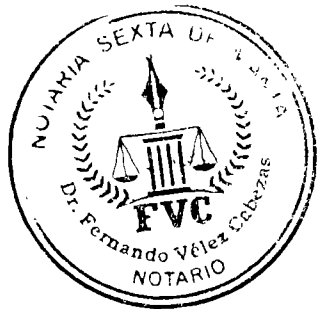
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 presente escritura pública. **FIRMADO** Abogada Mariela ~~Moreno~~ Vaca,
 2 matrícula 17-2009-531 C.J. **TERCERA PARTE: COMPRAVENTA.-**
 3 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
 4 incorporar una de **COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas:
 5 **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben esta escritura pública las
 6 siguientes personas: por una parte, La Compañía **VIAS PUERTOS**
 7 **AEROPUERTOS S.A. VIPA**, representada por el señor GIOVANNI MARIO
 8 PANTALONE BOADA en su calidad de Gerente según consta del
 9 documento adjunto, parte a la que en adelante y para efectos del presente
 10 contrato se le podrá llamar "**VENDEDOR**"; y, por otra parte los cónyuges
 11 señores **MANUEL MARINO BAQUE PUEBLA Y MARIA DE LOS**
 12 **ANGELES BONILLA LEÓN**, por sus propios y personales derechos y
 13 quienes en adelante se les denominará simplemente como "**LOS**
 14 **COMPRADORES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **VIAS**
 15 **PUERTOS AEROPUERTOS S.A. VIPA**, representada por el señor
 16 GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA en su calidad de Gerente, declara
 17 que la Compañía es dueña y propietaria de varios lotes de terrenos
 18 adquiridos de la siguiente forma: A) Por Escritura Pública celebrada el
 19 veintiséis de Julio de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario
 20 Vigésimo del Cantón Quito Dr. Guillermo Buendía E, é inscrita el veintiuno
 21 de agosto del mismo año en el Registro de la Propiedad de Manta, la
 22 Compañía **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.-VIPA**, adquirió por
 23 compra a los herederos del señor Eduardo Ledesma de Janon, la totalidad
 24 de los derechos y acciones de un lote de terreno de una superficie
 25 aproximada de 504.579 metros en el sitio llamado "Barbasquillo", Parroquia
 26 Urbana Santa Martha, cantón Manta, Provincia de Manabí. **B)** Mediante
 27 Ordenanza Municipal aprobada por el I. Concejo de Manta el cinco de agosto
 28 de 1982, se aprobó la urbanización del lote de terreno descrito en el

[Handwritten signature]





1 antecedente A) Urbanización que lleva el nombre de "MANTA 2000". C)
2 **LINDEROS GENERALES DE LA URBANIZACIÓN.- PRIMERA ETAPA.-**
3 Norte: Seiscientos once metros con carretera Manta-San Mateo, treinta y
4 cinco metros con calle uno punto cuarenta y siete metros lote diez, manzana
5 tres y calle uno; Sur: Doscientos un metro con áreas verdes y de reserva de
6 VIPA, veintiséis metros lote trece, manzana uno, noventa y ocho metros
7 Avenida D, cuatrocientos cincuenta y nueve metros calle dos áreas verdes;
8 Este, ciento ochenta y un metros antes propiedad de Ramón Gamboa;
9 Oeste, setenta y dos metros lotes siete y once de la manzana veintiuno y
10 Avenida dos, veintitrés metros Avenida dos, veinticuatro metros áreas
11 verdes, veintiocho metros áreas verdes y ciento ochenta y un metros áreas
12 verdes. En esta primera etapa se encuentran distribuidas veintiún manzanas
13 con ciento doce lotes. **SEGUNDA ETAPA:** Norte, en quinientos cincuenta y
14 dos metros con carretero Manta-San Mateo; Sur, en ochenta y cuatro metros
15 con áreas verdes; Este, en cincuenta y nueve punto veinte metros con lotes
16 seis y diez de la manzana veintiuno, en cuarenta metros con la avenida dos,
17 en sesenta metros con avenida dos y áreas verdes, en treinta y cuatro
18 metros con avenida tres A y áreas verdes, en treinta y dos metros con áreas
19 verdes, en ochenta y un metros líneas parabólicas que bordea al lote número
20 uno de la manzana veintidós con áreas verdes, en siete metros con áreas
21 verdes, en veinticuatro metros con áreas verdes, en veintinueve metros con
22 áreas verdes, veintiún metros con áreas verdes, veintiún metros áreas
23 verdes, veinticuatro metros áreas verdes, cincuenta y dos metros áreas
24 verdes, cien metros área comercial y calle cinco A, ciento noventa y nueve
25 punto cincuenta metros calle cinco A. Oeste, sesenta metros con propiedad
26 de Carlos Polit, sesenta y tres metros Avenida Dos, ciento cinco metros con
27 terrenos de propietario desconocido. **TERCERA: COMPRAVENTA.- LA**
28 **VENDEDORA** libre y voluntariamente, declara que hoy tiene a bien dar en



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora, los lotes
 2 de terrenos Números: Seis, siete, ocho y nueve de la Manzana Número UNO
 3 de la Urbanización "MANTA 2000", del Cantón Manta, los mismos que
 4 tienen las siguientes medidas y linderos: **LINDEROS ESPECIFICOS DEL**
 5 **LOTE DE TERRENO NUMERO SEIS DE LA MANZANA NUMERO UNO.-**
 6 Las especificaciones de los inmuebles que son transferidos por el presente
 7 acto son las siguientes: **Frente:** trece punto cincuenta (13.50) metros con
 8 Avenida cuatro (4); **Atrás:** trece punto sesenta y cinco (13,65) metros con
 9 área verde; **Este (Derecha):** veintiséis punto cincuenta (26,50) metros con
 10 lote No. Cinco (5); **Oeste (Izquierda),** veinticuatro punto cincuenta (24.50)
 11 metros con lote número siete (7); **Area total: Trescientos cuarenta y**
 12 **cuatro punto veinticinco (344.25m2) metros cuadrados. LINDEROS**
 13 **ESPECIFICOS DEL LOTE DE TERRENO NUMERO SIETE DE LA**
 14 **MANZANA NUMERO UNO.- Frente:** quince (15.00) metros con Avenida
 15 cuatro (4); **Atrás:** quince punto treinta y cinco (15,35) metros con área verde;
 16 **Este (Derecha):** veinticuatro punto cincuenta (24,50) metros con lote No.
 17 Seis (6); **Oeste (Izquierda),** veintiuno punto veinticinco (21.25) metros con
 18 lote número ocho (8); **Area total: Trescientos cuarenta y tres punto trece**
 19 **(343.13m2) metros cuadrados. LINDEROS ESPECIFICOS DEL LOTE DE**
 20 **TERRENO NUMERO OCHO DE LA MANZANA NUMERO UNO.- Frente:**
 21 dieciséis (16.00) metros con Avenida cuatro (4); **Atrás:** diecinueve (19,00)
 22 metros con área verde; **Este (Derecha):** veintiuno punto veinticinco (21,25)
 23 metros con lote No. Siete (7); **Oeste (Izquierda),** once (11.00) metros con
 24 lote número nueve (9); **Area total: Doscientos cincuenta y ocho**
 25 **(258.00m2) metros cuadrados. LINDEROS ESPECIFICOS DEL LOTE DE**
 26 **TERRENO NUMERO NUEVE DE LA MANZANA NUMERO UNO.- Frente:**
 27 trece punto cincuenta (13.50) metros con Avenida cuatro (4); **Atrás:** catorce
 28 punto veintitrés (14,23) metros con área verde; **Este (Derecha):** once

Fernando Velez
 NOTARIO



1 (11,00) metros con lote No. Ocho (8); **Oeste (Izquierda)**, quince punto
2 cincuenta (15.50) metros con lote número diez (10); **Area total: Ciento**
3 **setenta y ocho punto ochenta y ocho (178.88m²) metros cuadrados.-**

4 No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como
5 cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cuales quiera que sea su
6 cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora
7 el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido;
8 comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio
9 de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en
10 consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre
11 bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de
12 la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de:
13 CIENTO TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE
14 58/100 DOLARES, que la parte vendedora declaran tenerlos recibidos en
15 dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora;
16 sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la
17 parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra
18 libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción
19 de conformidad con la Ley.- **QUINTA: DECLARACION Y SANEAMIENTO.-**
20 Los compradores declaran que los recursos económicos y fondos de esta
21 negociación tienen origen lícito; y que no provienen de ninguna actividad
22 relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico
23 de sustancias estupefacientes o psicotrópicas; o de actividades no
24 contempladas en el Marco Legal vigente en el País. En consecuencia, se
25 exime a la Compañía Vipa S.A. de toda responsabilidad si esta declaración
26 fuere falsa o errónea; La parte vendedora declara, que los bienes materia de
27 este contrato se encuentran libre de todo gravamen, el mismo que no es
28 materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA:**

00094509



Quito, 14 de Agosto de 2014

Señor

MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ

Presente

De mi consideración

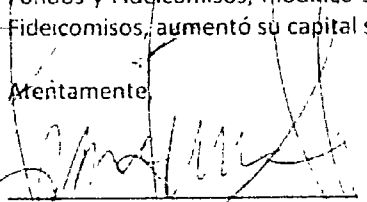
Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicar a Usted que el Directorio de la compañía **FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, reunido el día de hoy en sesión extraordinaria, ha designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General constan en el artículo cuadragésimo del Estatuto Social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de Fusión por Absorción, Aumento de Capital, Prórroga de Plazo Social, Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada con fecha doce de abril del año dos mil trece ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil trece.

La compañía se constituyó bajo la denominación de Invescorpvalores S.A. Casa de Valores, mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del cantón Quito, el veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, posteriormente cambió su denominación a Invescorpsecurities S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el veinte y dos de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Terán Granda, el doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y ocho de octubre del mismo año, la compañía Invescorpsecurities S.A. Casa de valores cambió su denominación por la de Fideval S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, modificó su objeto social de Casa de Valores por el de Administradora de Fondos y Fideicomisos, aumentó su capital social, y reformó y codificó su Estatuto Social.

Atentamente,


Ab. Juan Francisco Almeida
Secretario Ad Hoc del Directorio

Quito, 14 de Agosto de 2014

Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía FIDEVAL S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos:


MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ
CC. 1708030604



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 56883



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37368
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12757
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/08/2014
FECHA ACEPTACION:	14/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:


Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708030604	KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 1977 DEL:22/08/1990 NOT:SEGUNDA DEL:29/07/1990 CAM.DEN.AUM.CAP.REF.COD.EST:RM#: 2610 DEL:28/10/1998 NOT:QUINTO DEL:12/08/1998 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



00094510



BanEcuador B.P.
15/06/2018 03:36:02 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 799077656
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dpincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 10.00
Conision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 10.60
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
15 JUN 2018
AGENCIA CAJA 5 CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-000001088
Fecha: 15/06/2018 03:36:32 p.m.

No. Autorización:
1506201801176818352000120565010000010882018153615

Cliente :CONSUMIDOR FINAL --
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
15 JUN 2018
AGENCIA CAJA 5 CANTONAL
MANTA





TÍTULO DE CRÉDITO No. 0735006

09/03/2018 16 55 04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-18-06-000	344,25	\$ 34 483,22	AVENIDA D MZ-1, L-6	2018	343218	735006
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FEDEICOMISO MANTA 2000			Costa Judicial			
09/03/2018 16:54:54 SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,07	(\$ 0,72)	\$ 11,35
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,63	(\$ 0,92)	\$ 1,71
			MEJORAS 2012	\$ 10,11	(\$ 3,54)	\$ 6,57
			MEJORAS 2013	\$ 6,67	(\$ 2,33)	\$ 4,34
			MEJORAS 2014	\$ 7,05	(\$ 2,47)	\$ 4,58
			MEJORAS 2015	\$ 1,72	(\$ 0,60)	\$ 1,12
			MEJORAS 2016	\$ 0,33	(\$ 0,12)	\$ 0,21
			MEJORAS 2017	\$ 8,00	(\$ 2,80)	\$ 5,20
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 54,10	(\$ 18,94)	\$ 35,16
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 68,97		\$ 68,97
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,90		\$ 6,90
			TOTAL A PAGAR			\$ 146,11
			VALOR PAGADO			\$ 146,11
			SALDO			\$ 0,00



COMPROBANTE DE PAGO

No. 19164

14/05/2018 11 17 47

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-11-18-07-000	343,13	\$ 36 269,72	AVENIDA D MZ-1, L-7	2018	350671	3088018
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FEDEICOMISO MANTA 2000			Costa Judicial			
14/05/2018 11:17:37 ZAMORA LUCAS JOEL FABRICIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,69	(\$ 0,38)	\$ 12,31
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,78	(\$ 0,70)	\$ 2,08
			MEJORAS 2012	\$ 10,73	(\$ 2,68)	\$ 8,05
			MEJORAS 2013	\$ 7,08	(\$ 1,77)	\$ 5,31
			MEJORAS 2014	\$ 7,48	(\$ 1,87)	\$ 5,61
			MEJORAS 2015	\$ 1,84	(\$ 0,46)	\$ 1,38
			MEJORAS 2016	\$ 0,35	(\$ 0,09)	\$ 0,26
			MEJORAS 2017	\$ 8,47	(\$ 2,12)	\$ 6,35
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 55,91	(\$ 13,98)	\$ 41,93
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 72,54		\$ 72,54
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7,25		\$ 7,25
			TOTAL A PAGAR			\$ 163,07
			VALOR PAGADO			\$ 163,07
			SALDO			\$ 0,00



Este documento esta firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

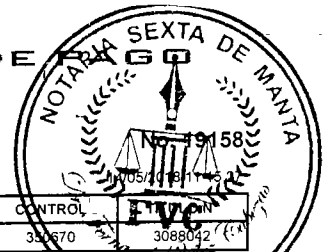


T1994362491988

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00094511



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-18-08-000	258 00	\$ 34 623,36	AV D MZ-1 L-8	2018	350670	3088042
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C. C. / R. U. C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FEDEICOMISO MANTA 2000			Costa Judicial			
14/05/2018 11:15 17 ZAMORA LUCAS JOEL FABRICIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 12,12	(\$ 0,36)	\$ 11,76
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,69	(\$ 0,67)	\$ 2,02
			MEJORAS 2012	\$ 10,81	(\$ 2,70)	\$ 8,11
			MEJORAS 2013	\$ 7,15	(\$ 1,79)	\$ 5,36
			MEJORAS 2014	\$ 7,55	(\$ 1,89)	\$ 5,66
			MEJORAS 2015	\$ 1,96	(\$ 0,49)	\$ 1,47
			MEJORAS 2016	\$ 0,35	(\$ 0,09)	\$ 0,26
			MEJORAS 2017	\$ 8,45	(\$ 2,11)	\$ 6,34
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 50,81	(\$ 12,70)	\$ 38,11
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 69,25		\$ 69,25
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,92		\$ 6,92
			TOTAL A PAGAR			\$ 155,26
			VALOR PAGADO			\$ 155,26
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Fecha: _____ Hora: _____



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T2033817423024

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

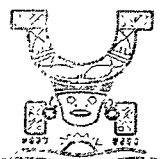


No. 19152

14/05/2018 11 13 37

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-11-18-09-000	178,88	\$ 27 101,28	AV D MZ-1 L-9	2018	350669	3088066
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C. C. / R. U. C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FEDEICOMISO MANTA 2000			Costa Judicial			
14/05/2018 11 13 28 ZAMORA LUCAS JOEL FABRICIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 8,13	(\$ 0,24)	\$ 7,89
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,37	(\$ 0,59)	\$ 1,78
			MEJORAS 2012	\$ 9,13	(\$ 2,28)	\$ 6,85
			MEJORAS 2013	\$ 6,71	(\$ 1,68)	\$ 5,03
			MEJORAS 2015	\$ 1,72	(\$ 0,43)	\$ 1,29
			MEJORAS 2016	\$ 0,31	(\$ 0,08)	\$ 0,23
			MEJORAS 2017	\$ 7,40	(\$ 1,85)	\$ 5,55
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 42,83	(\$ 10,71)	\$ 32,12
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 5,42		\$ 5,42
			TOTAL A PAGAR			\$ 66,16
			VALOR PAGADO			\$ 66,16
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELLADO
Fecha: _____ Hora: _____



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T3929373874550

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

07/06/2018 11 14 46

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-18-06-000	344,25	34483,22	340685	22565
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	CONCEPTO		VALOR		
1792003105001	FEDEICOMISO MANTA 2000	AVENIDA 4 MZ-1, LOTE 6 URB MANTA 2000	Impuesto principal		344,83		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		103,46		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		448,29		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		448,29		
1307524007	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	NA	SALDO		0,00		

EMISION 07/06/2018 11 14 44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento esra firmado electronicamente
Codigo de Verificacion (CSV)
T1546846960
Puede verificar la validez de este documento electronico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opcion Municipio en Linea opcion Verificar Documentos Electronicos o leyendo el codigo QR



CANCELADO
TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

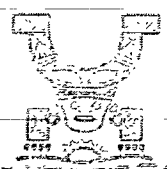
COMPROBANTE DE PAGO

07/06/2018 11 14 08

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-18-07-000	343,13	36269,72	340684	22564
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792003105001	FEDEICOMISO MANTA 2000	AV 4 MZ-1 LOTE 7 URB MANTA 2000	Impuesto principal		362,70		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		108,81		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		471,51		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		471,51		
1307524007	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	NA	SALDO		0,00		

EMISION. 07/06/2018 11:14.07 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento esra firmado electronicamente
Codigo de Verificacion (CSV)
T1340942851
Puede verificar la validez de este documento electronico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opcion Municipio en Linea opcion Verificar Documentos Electronicos o leyendo el codigo QR



CANCELADO
TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

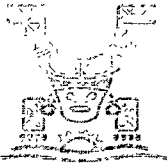
00094512



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-18-09-000	178,88	27101,28	340683	22562
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792003105001	FEDEICOMISO MANTA 2000	AV 4 MZ-1 LOTE 9 URB MANTA 2000	Impuesto principal		271,01		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		81,30		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		352,31		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		352,31		
1307524007	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 07/06/2018 11:12:44 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T179698691

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No. 22563

07/06/2018 11 13 27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-11-18-08-000	258,00	34623,36	340683	22563
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1792003105001	FEDEICOMISO MANTA 2000	AV 4 MZ-1 LOTE 8 URB MANTA 2000	Impuesto principal		346,23		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		103,87		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		450,10		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		450,10		
1307524007	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 07/06/2018 11:13:25 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

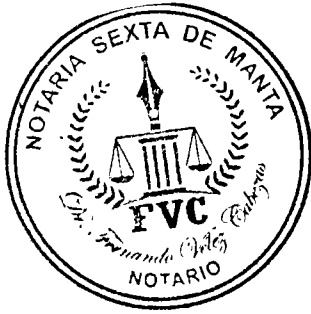
T49087208

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



BANCO PICHINCHA C.A.

Quito D M 3 de Octubre del 2013

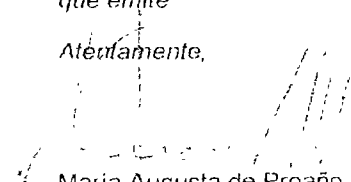
Señor
Esteban Alvarez
Apoderado Especial
Fideval S.A. Administradora de Fideicomisos

De mi consideración

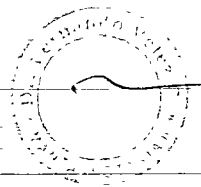
En atención a su solicitud de fecha 1 de Octubre del 2013 certificamos que la compañía **VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S.A.** con RUC No. 1790013456001, constituyente del Fideicomiso Manta Dos mil, a la fecha no adeuda valor alguno al Banco Pichincha C.A. ya sea en calidad de obligado principal o garante.

Esta información de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad. Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite.

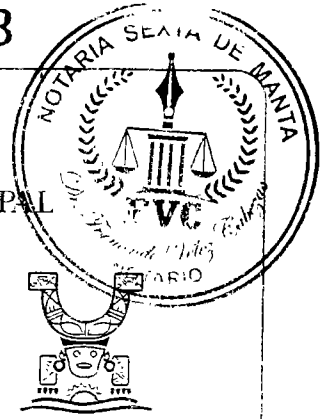
Atentamente,


María Augusta de Proaño
Unidad de Gestión
Créditos Especiales
Banco Pichincha C.A.

CC: Giovanni Pantalone B
VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S.A.



00094513



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 00094513



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el ^{SOLAR} Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a _____
FEDEICOMISO MANTA 2000

ubicada AV 4 MZ 1 LOTE 7 URB MANTA 2000

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$36269.72 TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOLARES 72/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SALDARRIAGA

07 DE JUNIO 2018

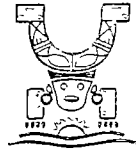
Manta _____

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0002175

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el ~~Cat~~^{SOLAR}astro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenciente a FEDELCOMISO MANTA 2000
ubicada AV 4 MZ 1 LOTE 8 URB MANTA 2000
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$34623.36 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES DOLARES 36/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SILDARRIAGA

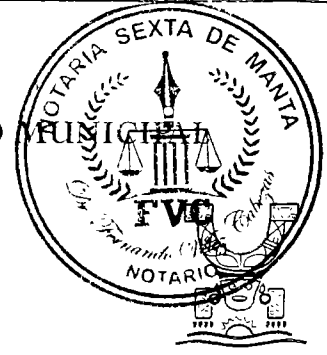
07 DE JUNIO 2018

Manta. _____

Director Financiero Municipal

00094514

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0092176

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el SOLAR Solar de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneiente a FEDEICOMISO MANTA 2000

ubicada AV 4 MZ 1 LOTE 9 URB MANTA 2000

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____ asciende a la cantidad
de \$27101.28 VEINTISIETE MIL CIENTO UN DOLARES 28/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

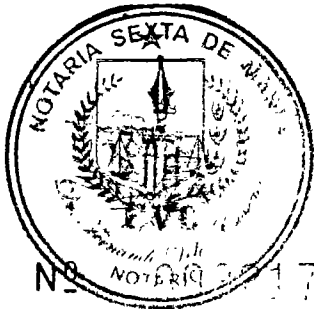
DANIEL SALDARRIAGA

07 DE JUNIO 2018

Manta _____

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ~~Catálogo~~ **SOLAR** de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
pertenece a **FEDEICOMISO MANTA 2000** _____
ubicada **AV 4 MZ 1 LOTE 6 URB MANTA 2000** _____
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE** _____ asciende a la cantidad
de **\$34483.22 TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES 22/100.**

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA
ULTIMA TRANFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

DANIEL SALDARRIAGA

07 DE JUNIO 2018

Manta, _____

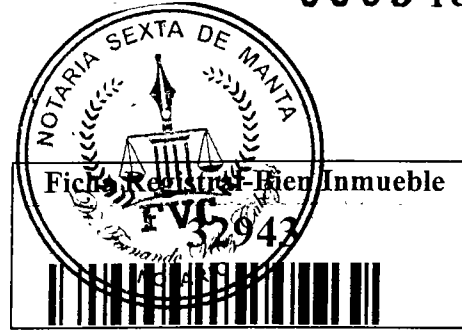
Director Financiero Municipal



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

00094515



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011235, certifico hasta el día de hoy 15/05/2018 9:24:18, la Ficha Registral Número 32943.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 24 de enero de 2012 Parroquia : MANTA
Superficie del Bien:
Información Municipal
Dirección del Bien: Urbanización Manta 2000. Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta



LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 8, Manzana 1, de la Urbanización Manta 2000, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. FRENTE: 16,00m.- Avenida 4. ATRAS: 19,00m.- Área Verde. COSTADO DERECHO: 21,25m.- Lote No.7. COSTADO IZQUIERDO: 11,00m. Lote No. 9. Área total. 258,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742 21/ago/1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	269 09/may/1997	1 497	1 525
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	13 27/abr/2006	380	399
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	14 27/abr/2006	400	447
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23 01/jun/2011	317	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979 Número de Inscripción: 742 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1496 Folio Inicial: 1.189
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA Folio Final: 1.193
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

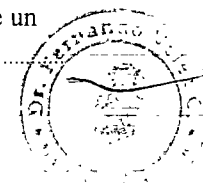
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaría Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de la familia de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificando en ese sector, provocando que un

HORA: 15 MAY 2018
Pag 1 de 1





lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adominada por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en novecientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001537	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001550	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001549	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08/jul/1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26/sep/1968	178	178

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997 **Número de Inscripción:** 269 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1406 Folio Inicial: 1.497
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 1.525
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000004844	COMPANIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193
COMPRA VENTA	972	23/jul/1996	645	646

Registro de : FIDEICOMISO

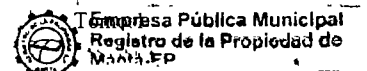
[3 . / 5 .] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006 **Número de Inscripción:** 13

Certificación impresa por maria_cedeno

Ficha Registral:32943

martes, 15 de mayo de 2018 9:24



Pag 2 de 5

Fecha: 15 MAY 2018 HORA: ---



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00094516



Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006
Fecha Resolución:

Número de Repertorio: 1921 **Folio Inicial** 386
Folio Final 399



a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que serán las que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes han sido nombradas en el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000007230	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	8000000000007231	FIDUCIARIA FIDEVAL S A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	317	02/jun/1997	1 795	1 814

[4 / 5] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006 **Número de Inscripción:** 14 **Tomo** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1922 **Folio Inicial** 400
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final** 447
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanización Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno. Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	



80000000001669 COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS NO DEFINIDO MANTA
 VIPA S A
 800000000007251 FIDEICOMISO MANTA DOS MIL NO DEFINIDO MANTA
 800000000007235 FIDUCIARIA FIDEV ADMINISTRADORA DE FONDOS NO DEFINIDO MANTA

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	27/abr/2006	380	399

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011 **Número de Inscripción:** 23 **Tomo 2**
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3080 **Folio Inicial 317**
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA **Folio Final 542**
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	800000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS NO DEFINIDO S A VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACION	800000000051668	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	5

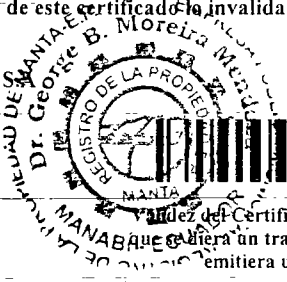
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:24:18 del martes, 15 de mayo de 2018

A petición de: VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
 1306998822



[Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Este certificado tiene validez por 30 días, Excepto en el caso de que se hiciera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta
 Pag 4 de 5
 HORA: 15/05/2018
 Fecha: 15/05/2018



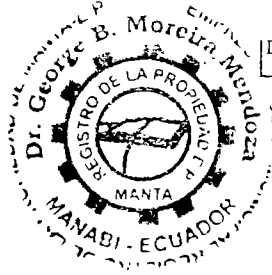
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094517



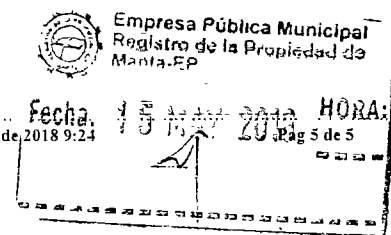
Firma del Registrador

Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

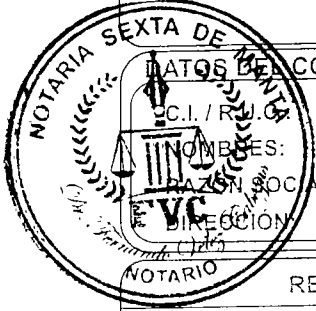
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000094146

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



1790013456002
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

FIDEICOMISO MANTA 2000
AV. D MZ-1 LT.9

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REG570886 DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 14/05/2018 11:40:25
FECHA DE PAGO:

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: domingo, 12 de agosto de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1111809000



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000094407

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1790013456
DATOS DEL CONTRIBUYENTE

FIDEICOMISO MANTA 2000
C.I./R.U.C.:
NOMBRES: AV. D MZ-1 LT.6
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

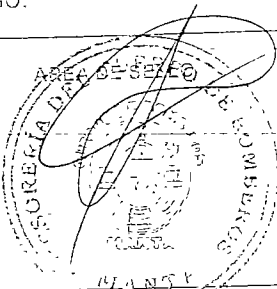
REG571065 DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 15/05/2018 10:43:34
FECHA DE PAGO:

VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes, 13 de agosto de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1111806000



ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 136020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0094160

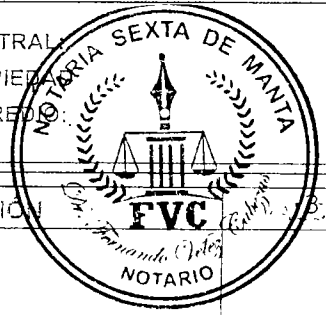
00094518

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: FIDECOMISO MANTA 2000
RAZÓN SOCIAL: AV.D MZ-1 LT.7
DIRECCIÓN:

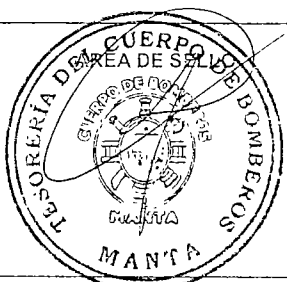
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 14/05/2018 11:42:26
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 12 de agosto de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1111807000

ESTE COMPROBANTE DE PAGO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 136020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0094153

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

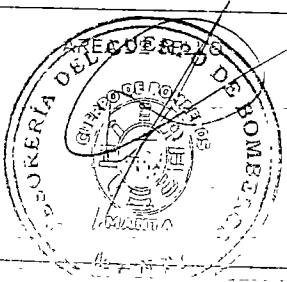
C.I./R.U.C.:
NOMBRES: FIDECOMISO MANTA 2000
RAZÓN SOCIAL: AV.D MZ-1 LT.8
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 14/05/2018 11:41:23
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: domingo, 12 de agosto de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1111808000

COPIA CUENCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152228
Nº ELECTRÓNICO : 58288

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Fecha: 18 de Mayo de 2018
NOTARIO



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

NO DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-18-07-000
Ubicado en: AV 4 MZ-1 LOTE 7 URB MANTA 2000

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 343.13

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad: 1792003105001
Propietario: FEDEICOMISO MANTA 2000-

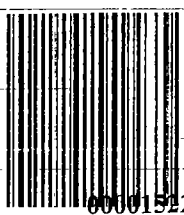
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 36269.72
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 36269.72
SON: TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-18 11.01:43



0000152228

#MANTADIGITAL

00094519

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO CANTÓN MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Manta



Fecha: *Viernes, 18 de Mayo de 2018*

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que.

DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-18-08-000
Ubicado en: AV 4 MZ-1 LOTE 8 URB MANTA 2000

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 258

PROPIETARIOS

Documento de Indentidad 1792003105001 Propietario FEDEICOMISO MANTA 2000-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34623.36
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 34623.36
SON: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VENTITRES DÓLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

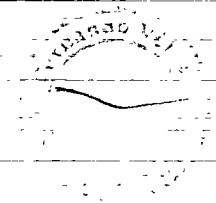
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

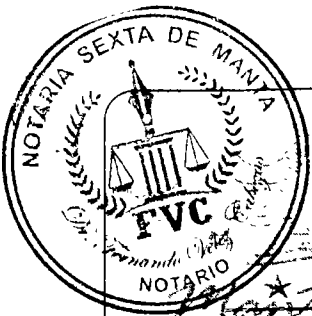
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-18 10:37.40



0000152230





CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL CANTÓN DE MANTA
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152227
Nº ELECTRÓNICO : 58287

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *Viernes, 18 de Mayo de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-18-09-000

Ubicado en: AV 4 MZ-1 LOTE 9 URB MANTA 2000

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 178 88

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1792003105001

Propietario
FEDEICOMISO MANTA 2000.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27101.28

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 27101.28

SON: VENTISIETE MIL CIENTO UN DÓLARES CON VENTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

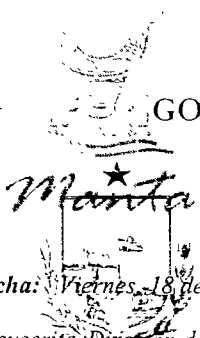
C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-18 10:42:25



0000152227

00094520



CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000152229
Nº ELECTRÓNICO : 58293

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Fecha: *Viernes, 18 de Mayo de 2018*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia en el archivo existente se constató que.

NO
DAÑOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-11-18-06-000

Ubicado en: AVENIDA 4 MZ-I, LOTE 6 URB MANTA 2000

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 344 25



PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1792003105001

Propietario
FEDEICOMISO MANTA 2000-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 34483 22

CONSTRUCCIÓN: 0

AVALÚO TOTAL: 34483.22

SON: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES CON VENTIDOS CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-05-18 11.22:31



0000152229

#MANTADIGITAL
CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 1209



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FEDEICOMISO MANTA 2000.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 MAYO

2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1111809000 AV. 4 MZ-1 LOTE 9 URB. MANTA 2000

Manta, veinte y uno de Mayo del dos mil dieciocho



00094521

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120910



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FEDEICOMISO MANTA 2000.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 MAYO

2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1111808000 AV. 4 MZ-1 LOTE 8 URB. MANTA 2000

Manta, veinte y uno de Mayo del dos mil dieciocho



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120909



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FEDEICOMISO MANTA 2000.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 MAYO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1111807000 AV. 4 MZ-1 LOTE 7 URB. MANTA 2000

Manta, veinte y uno de Mayo del dos mil dieciocho



00094522

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 120912



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

FEDEICOMISO MANTA 2000.

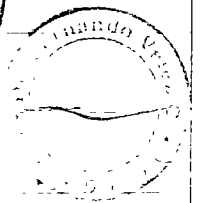
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 MAYO 2018

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
1111806000 AV. 4 MZ-1 LOTE 6 URB. MANTA 2000

Manta, veinte y uno de Mayo del dos mil dieciocho

[Firma manuscrita]



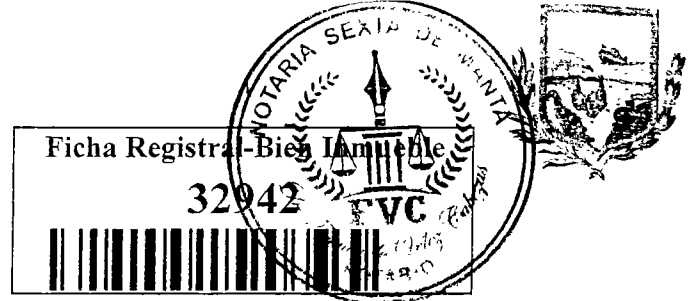
**ESPACIO
EN
BLANCO**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00094523

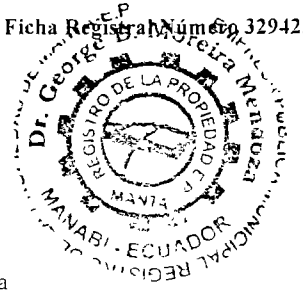
Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011234, certifico hasta el día de hoy 15/05/2018 8:56:14, la Ficha Registral Número 32942.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura martes, 24 de enero de 2012 Parroquia MANTA
Superficie del Bien
Información Municipal
Dirección del Bien: Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta



LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 7, Manzana 1, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 15.00m.- Avenida 4. ATRAS: 15,35m. -Área Verde. COSTADO DERECHO: 24,50m. -Lote No.6. COSTADO IZQUIERDO: 21,25m. Lote No. 8. Área total. 343,13m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	269	09/may/1997	1 497	1 525
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	13	27/abr/2006	380	399
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	14	27/abr/2006	400	447
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23	01/jun/2011	317	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979 **Número de Inscripción:** 742 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1496 Folio Inicial 1 189
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA Folio Final 1 193
Cantón Notaría: QUITO

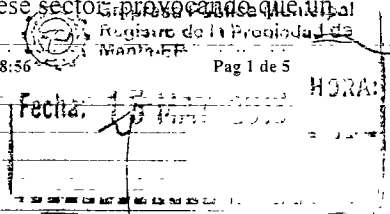
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves. 26 de julio de 1979

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz.-26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibicion, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Paoche y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita, el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector provocando que una



lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por el Poder Judicial por los terrenos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el sur este en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaría Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001537	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001550	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001549	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08/jul/1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26/sep/1968	178	178

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997 **Número de Inscripción:** 269 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1406 Folio Inicial 1 497
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 1 525
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000004844	COMPANIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193
COMPRA VENTA	972	23/jul/1996	645	646

Registro de : FIDEICOMISO

[3 - 1 5 -] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006 **Número de Inscripción:** 13

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta, E.P.
 Tomo 1
 HORA:
 Fecha: 15/05/2018
 Pág 2 de 5

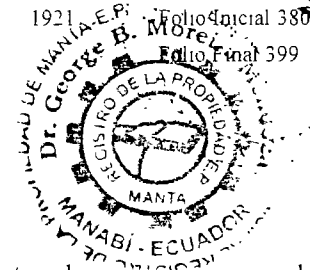


**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: QUITO



00094524



Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de marzo de 2006
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000007230	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000007231	FIDUCIARA FIDEVAL S A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	317	02/jun/1997	1 795	1 814

[4 / 5] **FIDEICOMISO**

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006 **Número de Inscripción:** 14 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1922 Folio Inicial 400
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 447
Cantón Notaría: QUITO

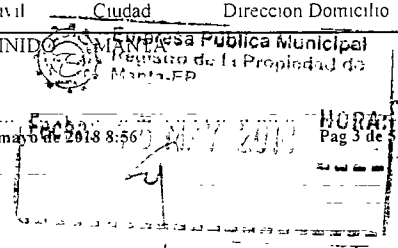
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanización Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta SanMateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
BENEFICIARIO	80000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	





CONSTANTE 800000009001669 COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS NO DEFINIDO MANTA
 VIPA S A
 FIDEICOMISO 30800000007251 FIDEICOMISO MANTA 2000 NO DEFINIDO MANTA
 FIDUCIARIA 80000000007235 FIDUCIARIA FIDEVAL S A NO DEFINIDO MANTA
 ADMINISTRADORA DE FONDOS

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	27/abr/2006	380	399



Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles 01 de junio de 2011 Número de Inscripción: 23 Tomo: 2
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3080 Folio Inicial 317
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 542
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS NO DEFINIDO S A VIPA		MANTA	
PROPIETARIO	800000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000051668	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21/ago/1979	1 189	1 193

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	5

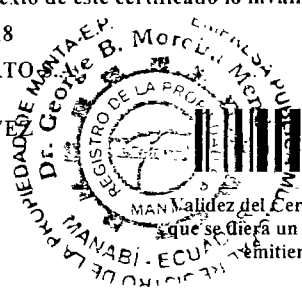
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:56:14 del martes, 15 de mayo de 2018

A petición de: VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
 1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Empresa Pública Municipal
 El interesado debe comunicar cualquier error a este
 martes, 15 de mayo de 2018 8:56
 Fecha: 15/05/2018
 Pag 4 de 5 HORA:



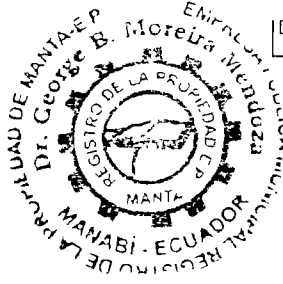
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094525



Firma del Registrador

Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 15 de mayo de 2018 H-2:18

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf 052624758
www.registromanta.gob.ec

00094526



Ficha Registral Bien Inmueble
32944
NOTARIO



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011236, certifico hasta el día de hoy 14/05/2018 16:53:16, la Ficha Registral Número 32944.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura martes, 24 de enero de 2012 Parroquia MANTA
Superficie del Bien
Informacion Municipal
Dirección del Bien URBANIZACION MANTA DOS MIL

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 9, Mz. 1, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
FRENTE: 13,50m.- Avenida 4
ATRAS: 14,23m. Area Verde.
COSTADO DERECHO: 11,00m. Lote No.8
COSTADO IZQUIERDO: 15,50m. Lote No.10
Area total. 178,88m2.
-SOLVENCIA: El lote descrito tiene gravámenes Vigentes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	742	21 ago /1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	269	09 may /1997	1 497	1 525
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	14	27 abr /2006	400	447
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	13	27 abr /2006	380	399
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23	01 jun /2011	317	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 5] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 21 de agosto de 1979 **Número de Inscripción:** 742 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1496 Folio Inicial 1 189
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA Folio Final 1 193
Cantón Notaría: QUITO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979

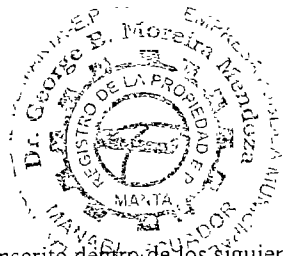
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición, a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos cuatro mil setenta y nueve

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 14/05/2018 HORA: 16:53



metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Pacoche y Las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No. 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001537	COMPANIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001550	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001549	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08 Jul 1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26 sep/1968	178	178

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997 **Número de Inscripción:** 269 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1406 Folio Inicial 1 497
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA Folio Final 1 525
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jerra. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No. 7, del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No.15 Mz. 27, otros Lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	800000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000004844	COMPANIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21 ago 1979	1 189	1 193
COMPRA VENTA	972	25 jul. 1996	645	646

Empresa Pública Municipal -
 Registro de la Propiedad de
 Manta, EP

Fecha: 14/05/2018 HORA: 16:58



00094527



Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
BENEFICIARIO	3000000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	300000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000007250	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000007231	FIDUCIARA FIDEVAL S A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21 ago 1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	317	02 jun /1997	1 795	1 814

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011 **Número de Inscripción:** 23 Tomo 2
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3080 Folio Inicial 317
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 542
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	800000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	8000000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	8000000000051668	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21 ago /1979	1 189	1 193

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:53:16 del lunes, 14 de mayo de 2018

A petición de: VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S.A

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto

Certificación impresa por : maira_salto

Ficha Registral: 32944

lunes, 14 de mayo de 2018 16:53



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, EP

Fecha: 14 mayo 2018
HORA: 16:53



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 5] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 7 de abril de 2006
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción: 14
 Número de Repertorio: 1922

Tomo I
 Folio Inicial 400
 Folio Final 447

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autonomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes las manzanas de la Urbanizacion Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Via Manta SanMateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, . Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000007251	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000007235	FIDUCIARIA FIDEVAL S A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	27/abr /2006	380	399

[4 / 5] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: QUITO

Número de Inscripción: 13
 Número de Repertorio: 1921
 Tomo I
 Folio Inicial 380
 Folio Final 399

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes 31 de marzo de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual, ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S.A., a favor del Banco Pichincha C.A. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha: 14 MAY 2010

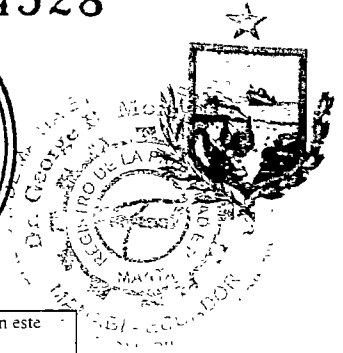


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094528

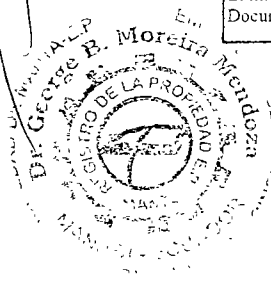


que se dice un ~~traspaso de~~ ~~dominio~~ que
entruera un gravamen.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**



Fecha. 14 MAY 2018 HORA:

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094529



Ficha Registral-Bien Inmueble
32941

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
 Telf 052624758
 www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18011233, certifico hasta el día de hoy 14/05/2018 16:50:02. la Ficha Registral Número 32941.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
 XXXXX
 Fecha de Apertura martes. 24 de enero de 2012 Parroquia MANTA
 Superficie del Bien
 Información Municipal
 Dirección del Bien: urbanizacion Manta Dos Mil

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 6, Mz. 1, de la Urbanización Manta 2000, sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas
 FRENTE: 13,50m.- Avenida 4
 ATRAS: 13,65m. - Area Verde.
 COSTADO DERECHO: 26,50m. Lote No.5
 COSTADO IZQUIERDO: 24,50m. Lote No. 7
 Area total 344,25m2
 -SOLVENCIA: El lote descrito tiene gravámenes Vigentes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	742	21/ago /1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	269	09/may /1997	1 497	1 525
FIDEICOMISO	REFORMA DE FIDEICOMISO MERCANTIL	13	27 abr /2006	380	399
FIDEICOMISO	FIDEICOMISO MERCANTIL	14	27/abr /2006	400	447
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	23	01/jun /2011	317	542

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

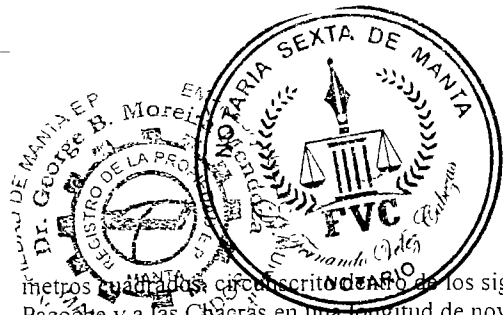
[1 / 5] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes. 21 de agosto de 1979 Número de Inscripción: 742 Tomo 1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1496 Folio Inicial 1 189
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA Folio Final 1 193
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1979
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en las afueras de este puerto.-El lote No. 9 de la Mz. 26, con fecha Mayo 9 de 1997, tenía inscrita Hipoteca Abierta-Prohibición. a favor del Banco del Pichincha.- Actualmente la hipoteca de dicho lote se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 11 de Febrero del 2003. El lote 15 Mz. 20, con fecha 9 de Mayo de 1997, fue hipotecado a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha hipoteca del mencionado lote se encuentra cancelada con fecha Mayo 23 del 2001, autorizada ante la Notaria Primera de Manta, el 17 de Mayo del 2001 bajo el No. 551. Un terreno ubicado en las afueras de este Puerto de forma irregular, con una superficie de Quinientos ochenta y cinco metros cuadrados.

Notaria Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 fecha: _____ HORA: _____



metros cuadrados circunscrito de los siguientes linderos. Por el Norte, frente el camino que va de Manta a Paocote y a las Chacras en una longitud de novecientos treinta y siete metros, once centímetros; Por el noroeste en curva con doscientos metros aproximadamente cerca de piñuela que separa a la propiedad de herederos de Juan Reyes que delimita el antiguo camino que al momento se haya rectificado, en ese sector, provocando que un lote de once mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados, quede formando cuerpo aparte, del resto de la Superficie adquirida por él; Por el sur en novecientos Veintitrés metros, setenta y seis centímetros; y, Por el suroeste en cuatrocientos noventa metros, setenta y nueve centímetros, terrenos que se reservan los vendedores; Por el oeste, frente al camino público en ciento setenta y cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros; y, Por el Este, en Cuatrocientos sesenta y siete metros, noventa y cinco centímetros, propiedad de Roberto Santana, Ramón Chávez y Ramón Gamboa. La hipoteca que existía con fecha Junio 2 de 1997, del lote 7 y 8 Mz. 7, actualmente se encuentra cancelada a favor del Banco Pichincha con fecha Noviembre 29 del 2004, bajo el No 1273, autorizada ante la Notaria Cuarta de Manta, el 8 de Noviembre del 2004. El lote No. 1 de la Manzana 22, se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el no. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000001537	COMPAÑIA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS SOCIEDAD ANONIMA "VIPA" (EN LIQUIDACION)	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001550	MIÑO CASTILLO FABIOLA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001548	ANDRADE MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001549	LEDESMA DE JANON EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	115	08/jul/1968	115	116
COMPRA VENTA	163	26/sep/1968	178	178

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[2 / 5] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 09 de mayo de 1997 **Número de Inscripción:** 269 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1406 Folio Inicial 1 497
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 1 525
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de marzo de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

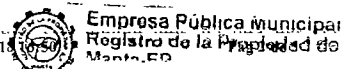
Compañía Vias Puertos Aeropuertos Vipa, representado por Xavier Murgueytio Jeria. Banco del Pichincha representado por Sra. Aracely Loor Viteri de Palomeque Constituyen Hipoteca sobre varios lotes de terrenos, entre los que consta el local Comercial No 7 del Edificio denominado Centro Comercial La Herradura. Lote No. 15 Mz. 27, otros Lotes No 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,, 8 Mz. 28.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	8000000000006015	BANCO DEL PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	800000000004844	COMPAÑIA VIPA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21 ago /1979	1 189	1 193
COMPRA VENTA	972	23 jul, 1996	645	646



Fecha: 14 May 2010 HORA: 00:00



Registro de : FIDEICOMISO

[3 / 5] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves. 27 de abril de 2006
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes 31 de marzo de 2006
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 1921 Tomo I
 Número de Repertorio: 1921 Folio Inicial 380
 Folio Final 389



a.- Observaciones:

Reforma de Fideicomiso. Modifican en lo relacionado a las áreas de los lotes hipotecados, mismas que en adelante serán los que establecen en el denominado Anexo Hipotecas, adjunto al presente instrumento el cual ha sido elaborado en base a las autorizaciones Municipales correspondientes. Se entiende que las áreas de los lotes que no han sido nombradas en el detalle precedente, permanecen sin alteración alguna de lo establecido en los respectivos contratos de hipotecas. Declara así mismo que la suscripción del presente instrumento no modifica en modo alguno ninguna de las obligaciones pendientes de pago contraídas por Vipa S A, a favor del Banco Pichincha C.A.. También reforman el Contrato de Fideicomiso Manta 2000, se modifican los linderos y áreas de los lotes de terrenos de la primera y Segunda Etapa de la Urbanización Manta 2000, aportados al Fideicomiso en virtud de lo cual se sustituye el anexo Uno del contrato original.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000000046	BANCO PICHINCHA C A	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	800000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	800000000007250	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	800000000007231	FIDUCIARIA FIDEVAL S A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21 ago /1979	1 189	1 193
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	317	02 jun./1997	1 795	1 814

[4 / 5] FIDEICOMISO

Inscrito el : jueves, 27 de abril de 2006
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Cantón Notaría: QUITO
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 05 de septiembre de 2005
 Fecha Resolución:

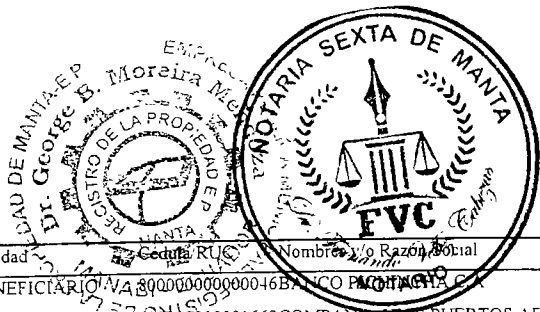
Número de Inscripción: 14 Tomo I
 Número de Repertorio: 1922 Folio Inicial 400
 Folio Final 447

a.- Observaciones:

Aporta al Patrimonio autónomo del Fideicomiso que se constituye los lotes de terrenos pertenecientes a las manzanas de la Urbanización Manta 2000, en la primera y segunda etapa, situada en la Vía Manta San Mateo, de acuerdo al siguiente detalle Los lotes No. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, once y doce de la Mz. Uno, Lote número doce de la manzana Dos, Lotes No. 7, 8, y 9 y 10 Mz. Tres. Lotes No. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, de la Mz. 7, lotes No. 2 y 3 de la Mz. Veinte. Lote No. 13 de la Mz. 21, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de la Mz. 22, lotes No. Uno, Dos, cinco y 14 de la manzana 23, lotes No. cinco, seis, once y doce y trece de la Mz. 24, lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12 de la Mz. 25, lotes 1, 2, 3, 6, 9, de la Mz. 26, y lotes No. 1, 2, 6, y 15 y 18 de la Mz. 27, Fideicomiso denominado Manta 2000. La Hipoteca sobre los lotes que se encuentran hipotecado continúan en total Vigencia. El lote No. 9 Mz. 26, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha Marzo 13 del 2003. El lote No. 1, Mz. 22, la hipoteca se encuentra cancelada con fecha 30 de Julio de 2014, bajo el No. 1056.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
BENEFICIARIO	800000000080046	BANCO PICHINCHA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
CONSTITUYENTE	80000000001669	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS VIPA S A	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDEICOMISO	80000000007251	FIDEICOMISO MANTA 2000	NO DEFINIDO	MANTA	
FIDUCIARIO	80000000007233	FIDUCIARIA FIDEVAL S A ADMINISTRADORA DE FONDOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
FIDEICOMISO	13	27 abr /2006	380	399

Registro de : PLANOS

[5 / 5] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 01 de junio de 2011 Número de Inscripción: 23 Tomo 2
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3080 Folio Inicial 317
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final 542
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de julio de 2009
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización Documentos Planos de la Urbanizacion Manta Dos Mil. Areas Verdes pertenecientes a la Ilustre Municipalidad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
PROPIETARIO	800000000009127	COMPANIA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S A VIPA	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000039773	FIDEICOMISO MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000051668	URBANIZACION MANTA DOS MIL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	742	21 ago /1979	1 189	1 193

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
FIDEICOMISO	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Emitido a las : 16:50:02 del lunes, 14 de mayo de 2018
 A petición de: VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S.A

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA
 1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen
 Empresa Pública Municipal Registro de la Ciudad de Manta, Ecuador
 lunes, 14 de mayo de 2018 16:50:02

Fecha: 14 MAY 2018 HORA: ...

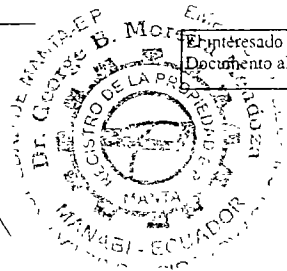


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094531




DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



**ESPACIO EN
BLANCO**


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 16/05/2018 HORA:

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Manta

00094532

TRÁMITE NÚMERO: 2890



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. EL DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2357
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	350
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/03/2015
FECHA ACEPTACION:	31/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPA-VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704190642	PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

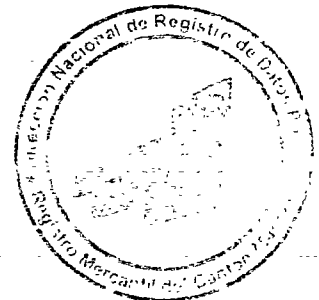
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



VIPA

VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.



Manta, Marzo 31 del 2015

Señor
Giovanni Mario Pantalone Boada
Presente. -

De mi consideración

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VIPA-VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.** celebrada en esta Ciudad de Manta el día Martes 31 de Marzo del 2015, resolvió reelegir a usted como **GERENTE** de la Compañía por el periodo de **cinco (5) años**. En tal virtud, cúpleme extender el presente Nombramiento En su calidad de **Gerente**, le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Las demás atribuciones del **GERENTE de VIPA S.A.** están determinadas en el Artículo 30 del Estatuto Codificado de la Compañía (Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación del Estatuto Social, celebrada ante el Notario 18 del Cantón Quito el 8 de Junio de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el No. 114, Repertorio General Nò. 251, del 16 de Abril de 1993; y en el Estatuto de la Compañía (Escritura de Aclaración y Rectificación, del 2 de Enero de 1998, a la Escritura de Prórroga de Plazo, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el No. 404, Repertorio General No. 805, del 30 de Junio de 1998).

La Compañía **VIPA-VIAS PUERTOS Y AEROPUERTOS S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 5 de Septiembre de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 29 de Octubre de 1970. Mediante Escritura otorgada por la Notaria Segunda del Cantón Quito. El 29 de Mayo de 1991 ante la Dra. Ximena Moreno de Solines, la Empresa **VIPA-VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.** cambia su domicilio de la Ciudad de Quito a la Ciudad de manta la misma fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con el No. 443, Repertorio No. 701 el 31 de Diciembre de 1991.

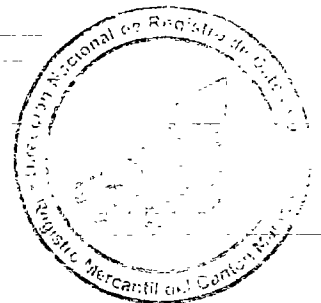
Agradeceré a usted aceptar la designación efectuada.

Atentamente,

Sara Boada L. vda. de Pantalone
PRESIDENTE

Acepto el Nombramiento efectuado y tomo
Posesión de la función que me ha sido encomendada.
Manta, Marzo 31 del 2015.

Giovanni Mario Pantalone Boada
C.I. # 170419064-2
Nacionalidad Ecuatoriana



Calle M1 y Av. 24 esquina
Telefax: 2622-308
2622-252 2621-689

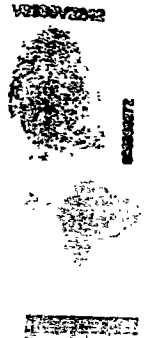
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBALACION



CEDULA E-
RE: 170419064-2
CIUDADANIA
PANTALONE BOADA
GIOVANNI MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATAQUUNDA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1999-01-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

DISTRITO BACHILLERATO
PROFESION CALIFICACION
CONSTRUCTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE MADRE
PANTALONE GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOADA SARA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2014-04-21
FECHA DE EXPIRACION
2024-04-21

[Handwritten signatures]



00094533

CERTIFICADO DE VOTACION

022
JURTA NO

022 - 064
NUMERO

1704190642
CÉDULA

PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
RUMIPAMBIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 1

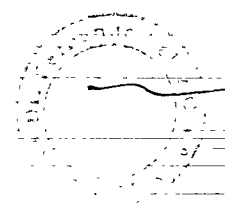


Se ha fotocopiado del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
hojas útiles.

Manta,

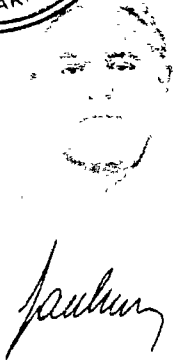
19 JUL 2018

[Handwritten signature]
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704190642

Nombres del ciudadano: PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONSTRUCTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PANTALONE GIOVANNI

Nombres de la madre: BOADA SARA

Fecha de expedición: 21 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha 19 DE JULIO DE 2018

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

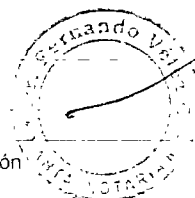
N° de certificado: 187-139-10074



187-139-10074

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00094534



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307524007

Nombres del ciudadano: BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES

Fecha de Matrimonio: 26 DE ABRIL DE 2002

Nombres del padre: BAQUE PARRALES MANUEL IGNACIO

Nombres de la madre: PUEBLA MOSQUERA FANNY MARY LUZ

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2018

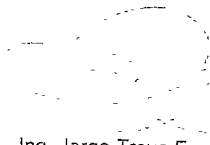
Información certificada a la fecha 19 DE JULIO DE 2018

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-139-10042



184-139-10042



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708030604

Nombres del ciudadano: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BURBANO LUNA VERONICA D

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: KAROLYS MARCO VINICIO

Nombres de la madre: CORDOVEZ MARIA AMERICA

Fecha de expedición: 7 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2018

Emisor. KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-139-10014



183-139-10014



Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CECULA DE CIUDADANA No. 170803888-4

APELLIDOS Y NOMBRES: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
BARRIO CAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-10-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
VERONICA D. BORBANO LUNA

INSTRUCION SUPERIOR PROFESION DE OCUACION EMPLEADO PARTICULAR 043402444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: KAROLYS MARCO VINICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CORDOVEZ MARIA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2012-02-07

FECHA DE EXPIRACION: 2022-02-07

Director General: [Signature]

Profe: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION CRE

018 018 - 150 1708030604

NOMBRE: KAROLYS CORDOVEZ MARCO ARTURO

FECHA DE EMISION: 2018-07-19

PROCESO REGISTRO: QUITO
DIRECCION: QUITO
CIUDADANA: PICHINCHA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, [Signature]
fojas utiles.

Manta
19 JUL 2018 [Signature]
Dr. Fernando Velaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



00094536

V3333V3242

1307524007

BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO

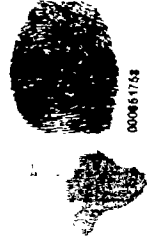
2015-07-11

2025-07-11

BAQUE PUEBLA
MANUEL MARINO

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-05-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DE LOS ANGELES
BONILLA LEON



CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

011

011-155

1307524007

BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION 2

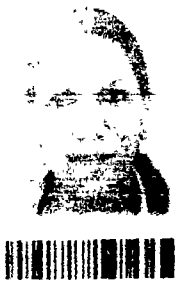
ZONA 1



CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

131010148-8

CIUDADANIA
BONILLA LEON
MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-09-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MANUEL MARINO
BAQUE PUEBLA



SUPERIOR

BONILLA JUAN MANUEL

LEON ADRIANA MARIA

MANTA
2015-07-11

2025-07-11

131010148-8



Maria Bonilla

CERTIFICADO DE IDENTIFICACION

CNE

001

001-167

1310101488

BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA 3



19 JUL 2018

Notario Publico Sexta
Manta - Ecuador

**ESPACIO
EN
BLANCO**

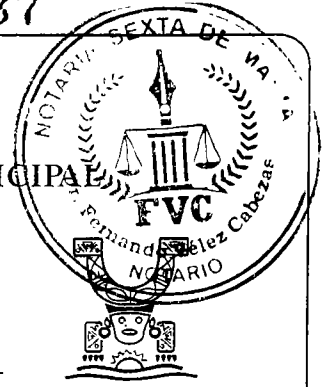
00094537



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



Nº 0066401
No. 8737-D

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO** y **BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES**, para que celebre escritura del terreno signado como **Lote No. 9** de la **manzana 1**, propiedad de **COMPAÑÍA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. (VIPA)**, ubicado en la **URBANIZACION MANTA 2000**, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,50m. – Avenida 4.
Atrás: 14,23m. – Área Verde.
Costado Derecho: 11,00m. – Lote No. 8.
Costado Izquierdo: 15,50m. – Lote No. 10.
Área total: 178,88m².

Manta, agosto 21 del 2018.

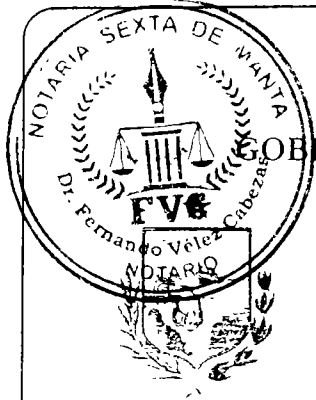
Arq. Juvenal Zambrano Orefuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0066402
No. 8737-C

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO** y **BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES**, para que celebre escritura del terreno signado como **Lote No. 8** de la **manzana 1**, propiedad de **COMPAÑÍA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. (VIPA)**, ubicado en la **URBANIZACION MANTA 2000**, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	16,00m. – Avenida 4.
Atrás:	19,00m. – Área Verde.
Costado Derecho:	21,25m. – Lote No. 7.
Costado Izquierdo:	11,00m. – Lote No. 9.
Área total:	258,00m ² .

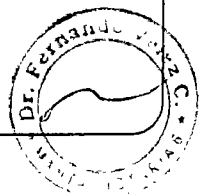
Manta, agosto 21 del 2018.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA



00094538



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0066403
No. 8737-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO** y **BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES**, para que celebre escritura del terreno signado como **Lote No. 7** de la **manzana 1**, propiedad de **COMPAÑÍA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. (VIPA)**, ubicado en la **URBANIZACION MANTA 2000**, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	15,00m. – Avenida 4.
Atrás:	15,35m. – Área Verde.
Costado Derecho:	24,50m. – Lote No. 6.
Costado Izquierdo:	21,25m. – Lote No. 8.
Área total:	343,13m ² .

Manta, agosto 21 del 2018.

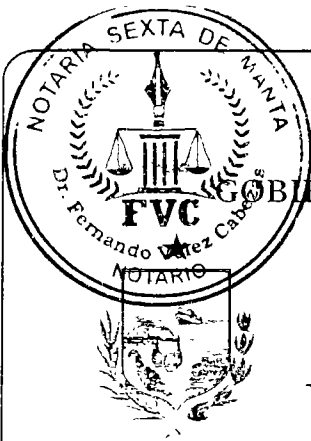
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
TRAMIFACI

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

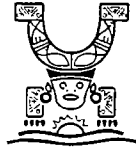
CVGA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION

Nº 0066404
No. 8737-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO** y **BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES**, para que celebre escritura del terreno signado como **Lote No. 6** de la **manzana 1**, propiedad de **COMPAÑÍA VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A. (VIPA)**, ubicado en la **URBANIZACION MANTA 2000**, parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,50m. – Avenida 4.
Atrás: 13,65m. – Área Verde.
Costado Derecho: 26,50m. – Lote No. 5.
Costado Izquierdo: 24,50m. – Lote No. 7.
Área total: 344,25m².

Manta, agosto 21 del 2018.



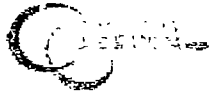
Arq. Juvenal Zambardo Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA





Factura: 002-002-000054296



20181701035P00677



NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701035P00677						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17.11)						
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR	RUC	1790010937001	ECUATORIANA	MANDANTE	SANTIAGO BAYAS PAREDES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUAN EL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



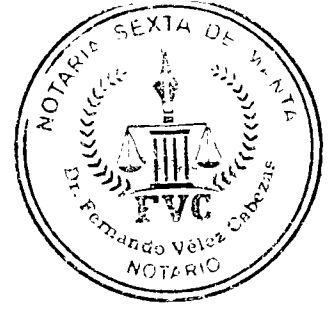
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

00094540



1 **ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-035-P00677**

2
3
4

5 **ESCRITURA DE: PODER ESPECIAL**

6

7 **OTORGADA POR:**

8 **BANCO PICHINCHA C.A.**

9 **REPRESENTADO SANTIAGO BAYAS PAREDES,**

10 **GERENTE GENERAL**

11

12 **A FAVOR DE:**

13 **SIMÓN ANDRÉS ACOSTA ESPINOSA**

14

15 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

16 **DI: 2 COPIAS**

20

17

18

19

20 **P.R.R.**

21 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

22 República del Ecuador, hoy día, dos (02) de febrero del

23 año de ~~Guerra~~ el dieciocho (2018); ante mí, Doctor

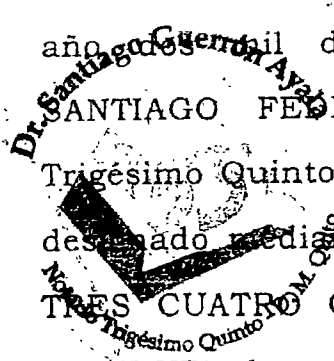
24 **SANTIAGO FERRERICO GUERRÓN AYALA**, Notario

25 Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito,

26 designado mediante acción de personal número UNO

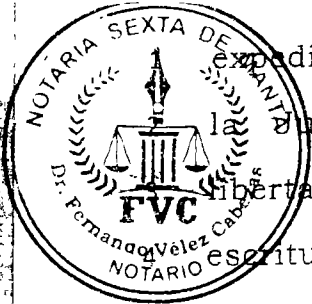
27 **TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-**

28 **DNTH-NB) de once de diciembre del dos mil trece,**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: el Banco Pichincha C.A., al que se le llamará también "el Banco" o "el mandante", legalmente representado por su Gerente General señor **SANTIAGO BAYAS PAREDES**, conforme al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente declara ser mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Cumbaya, Distrito Metropolitano de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura pública como documento habilitante, y quien al suscribir el presente instrumento confiere su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario sobre la gravedad del juramento, las penas del perjurio, de su obligación de declarar la verdad y de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece a otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, terror psicológico, ni

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto
 D.M. Qto



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



00094541

1 promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
2 pública el contenido de la minuta que conviene en
3 celebrar contenida en las siguientes estipulaciones:

4 **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar e incorporar en el
5 Registro de escrituras públicas a su cargo, una de Poder
6 Especial, de conformidad con las siguientes cláusulas:

7 **PRIMERA.- Otorgante.-** Comparece al otorgamiento de
8 la presente escritura pública, el Banco Pichincha C.A.,
9 al que se le llamará también "el Banco" o "el mandante",
10 legalmente representado por su Gerente General señor
11 Santiago Bayas Paredes, quien declara que actúa para
12 cumplir una decisión del Directorio del Banco, y con
13 conocimiento del Presidente. El compareciente es de
14 nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
15 legalmente capaz ante la ley, domiciliado en Cumbayá,
16 Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA.-** El Banco
17 Pichincha C.A., confiere Poder Especial, amplio y
18 suficiente a favor del señor licenciado Simón Andrés
19 Acosta Espinosa, a quien se le llamará también "el
20 Apoderado", para que represente al Banco Pichincha
21 C.A., en los siguientes actos y contratos y con las
22 siguientes facultades: **Uno)** Suscribir la
23 correspondencia del Banco; **Dos)** Celebrar contratos de
24 mutuo o préstamo que conceda el Banco a sus clientes;
25 **Tres)** Celebrar y suscribir contratos y más documentos
26 de otros productos y operaciones, servicios y facilidades
27 crediticias que conceda el Banco a sus clientes en el
28 marco de la ley; y cancelar dichos contratos y más

Jr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto Quito

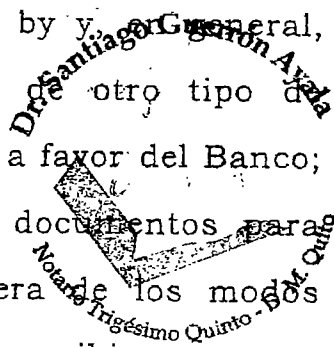
Dr. Fernando
MANTA



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



documentos, cuando sea legalmente necesario y de acuerdo con las políticas del Banco; **Cuatro)** Celebrar contratos de hipotecas y prendas de cualquier tipo, que se constituyan a favor del Banco; y cancelar dichas garantías de acuerdo con las políticas del Banco; **Cinco)** Celebrar y suscribir contratos y otros documentos de pignoración de derechos, a favor del Banco; y cancelar dichos contratos y más documentos, cuando sea legalmente necesario, de acuerdo con las políticas del Banco; **Seis)** Celebrar contratos de cualquier tipo de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, como arrendador o como arrendatario; así como contratos de comodato, concesiones comerciales y cualquier otro a criterio del Apoderado; **Siete)** Celebrar todo tipo de contratos con profesionales y proveedores de bienes y servicios de cualquier clase, tales como, pero sin limitarse, de compraventa, prestación de servicios, mantenimiento, asesoría, provisión de bienes y demás que el Banco requiera; **Ocho)** Suscribir documentos para solicitar garantías bancarias, fianzas, avales, cartas de crédito y cualquier otra facilidad bancaria; y para renovar, cobrar y hacer efectivas garantías bancarias, cartas de crédito stand by y cualquier documento de fianza o obligación al portador, a la orden o a favor del Banco; **Nueve)** Celebrar contratos y más documentos para extinguir obligaciones, en cualquiera de los modos previstos en la ley; **Diez)** Celebrar y suscribir contratos,



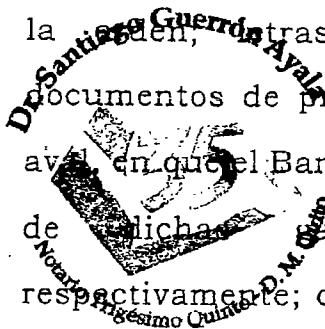


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

00094542

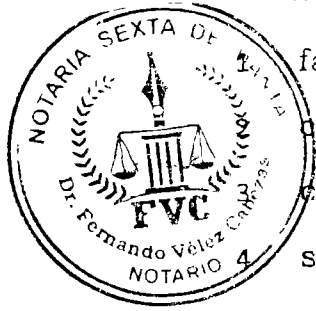


1 solicitudes, declaraciones, balances y cualquier otro
2 documento sobre asuntos administrativos, contables,
3 societarios y otros del Banco, de cualquier índole, con o
4 ante cualquier persona, órgano, institución, entidad de
5 derecho privado o público o con finalidad social o
6 pública; **Once)** Aceptar transferencias de derechos,
7 cesiones de documentos y en general, cualquier acto
8 traslativo que se realice a favor del Banco; **Doce)** Girar,
9 suscribir, aceptar, y realizar más actos en letras de
10 cambio, pagarés a la orden y cualquier otro título valor,
11 a cualquier título, como deudor o acreedor, según
12 corresponda; avalar letras de cambio y pagarés a la
13 orden; suscribir órdenes de transferencias; realizar
14 cesiones y endosos de los documentos mencionados y
15 de otros títulos valores, así como de contratos de
16 cualquier tipo en cualquier clase de operación, servicio,
17 acto o contrato que realice el Banco; y cancelar dichos
18 documentos, cuando sea legalmente necesario y de
19 acuerdo con las políticas del Banco; **Trece)** Celebrar,
20 suscribir, aceptar, lo que corresponda en derecho,
1 contratos y más documentos que obliguen al Banco
2 como deudor, tales como contratos de mutuo o
3 préstamo en que el Banco sea el prestatario; pagarés a
4 la orden, letras de cambio; contratos u otros
5 documentos de prenda, hipoteca, pignoración, fianza,
6 avales en que el Banco sea el constituyente de cualquiera
7 de dichas garantías reales y personales,
8 respectivamente; cartas de compromiso; solicitudes de





NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



4 facilidades crediticias y bancarias; **Catorce)** Celebrar
5 contratos de compra venta de bienes, como vendedor o
6 como comprador; cesiones de derechos y documentos ya
7 sea como cedente o cesionario; contratos para la
8 adquisición o enajenación de bienes a cualquier otro
9 titulo; de promesa de celebración de cualquier tipo de
10 actos y contratos; cancelar dichos contratos y más
11 documentos, cuando sea legalmente necesario y de
12 acuerdo con las políticas del Banco; suscribir los
13 correspondientes formularios que solicitan los
14 Municipios para las transferencias de dominio y
15 solicitar la inscripción en los Registros respectivos;
16 **Quince)** Efectuar, celebrar, suscribir, todos los actos,
17 contratos; aclaraciones, rectificaciones, modificaciones
18 a cualquier documento; solicitudes, reclamos, recibos,
19 autorizaciones necesarios para el normal
20 desenvolvimiento y protección de los intereses del
21 Banco, su personal y sus bienes, inclusive en los
22 asuntos administrativos ante entes de control;
23 instituciones públicas y gobiernos autónomos
24 descentralizados; en concursos preventivos de
25 acreedores, en la fase administrativa, etcétera;
26 **Dieciséis)** Comprar o vender créditos a cuyo efecto
27 podrá celebrar contratos, aceptar **Dr. Santiago Guerrero Ayala**
28 endosos, traspasos en la forma que determine la ley,
29 etcétera, que fueren necesarios para **Dr. M. Quito**
30 perfeccionamiento; **Diecisiete)** Celebrar contratos de
31 fideicomiso mercantil de cualquier clase, como



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

00094543



1 constituyente y/o como beneficiario; realizar cualquier
2 clase de encargo fiduciario; celebrar cualquier otro tipo
3 de contrato necesario para la administración de
4 fideicomisos, encargos, negocios fiduciarios; adquirir o
5 ceder y transferir derechos fiduciarios a cualquier
6 título, sin limitación de quien haya constituido o
7 constituya los fideicomisos; **Dieciocho)** Suscribir
8 escritos de recursos administrativos de cualquier
naturaleza, como pueden ser los de reposiciones,
10 revisiones, apelaciones administrativas, etcétera;
11 **Diecinueve)** Realizar todo tipo de actos en defensa de
12 la Institución, suscribir y presentar todo tipo de
13 declaraciones, consultas, informes, oficios, solicitudes,
14 recursos administrativos, formularios, reclamos,
15 contestaciones, permisos ante cualquier persona
16 natural o jurídica de derecho privado; y ante los órganos
17 e instituciones del Estado, tales como los organismos
de administración tributaria, Servicio de Rentas
19 Internas, la Junta de Política y Regulación Monetaria y
20 Financiera; entes de control, tales como las
21 Superintendencias establecidas en la Constitución y en
22 las leyes, Superintendencia de Compañías,
23 Superintendencia de Bancos, Superintendencia de
24 Economía Popular y Solidaria, Superintendencia de
25 Control del Poder de Mercado; ante las Bolsas de
26 Valores; ante la Defensoría del Pueblo; ante el
27 Ministerio Público, Fiscalías; ante la Contraloría
28 General del Estado; ante la Procuraduría General del





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Estado; ante Inspectorías del Trabajo; ante Registros de
Propiedad o Mercantiles, ante Municipios, ante el
Ministerio de Relaciones Laborales y ante otros
4 Ministerios, Secretarías, Banco Central del Ecuador,
5 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Registros
6 Mercantiles, Registros de la Propiedad, Cuerpo de
7 Bomberos, Instituciones del Sistema Financiero y, en
8 fin, ante cualquier otro; **Veinte)** Recibir dineros, costas
9 o indemnizaciones; recibir la cosa demandada; recibir y
10 reclamar bienes, frutos, rentas o cualquier otra cosa
11 que al Banco corresponda recibir; tomar los derechos de
12 posesión y dominio a nombre del Banco sobre bienes,
13 rentas, frutos o cualquier cosa; **Veintiuno)** Exigir el
14 cumplimiento, resolución o rescisión de cualquier tipo
15 de contrato en el que el Banco sea parte o beneficiario;
16 requerir su terminación o constituir en mora con el
17 concurso de un notario público; acordar la resciliación
18 de contratos, suscribir solicitudes de cualquier
19 naturaleza; cobrar y recibir valores adeudados o que le
20 correspondan al Banco por cualquier razón o motivo;
21 **Veintidós)** Declarar el régimen de Propiedad Horizontal;
22 pedir amojonamientos, linderaciones, etcétera, y
23 realizar cualquier trámite ante los Municipios y más
24 organismos descentralizados a nivel nacional;
25 **Veintitrés)** Intervenir como postor en remates de bienes
26 muebles o inmuebles, imputando los créditos,
27 presentando posturas, etcétera; realizar reclamos
28 administrativos, trámites de cualquier índole ante

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

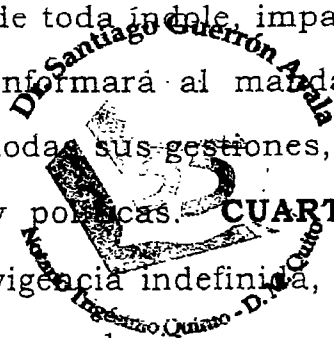


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

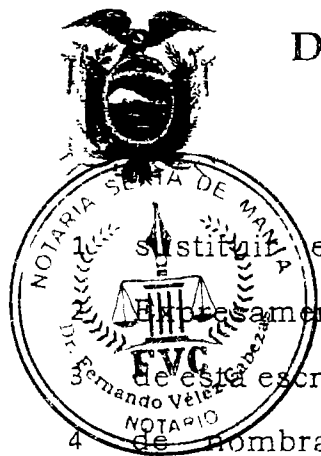
00094544



1 personas naturales o jurídicas, públicas, semipúblicas
 2 o privadas o con finalidad social o pública y efectuar
 3 cualquier otro tipo de gestiones extrajudiciales;
 4 **Veinticuatro)** Asistir a reuniones, sesiones, comités,
 5 juntas generales, asambleas generales y cualesquiera
 6 otro organismo colegiado en los que el Banco tenga
 7 interés; participar con voz y voto así como suscribir los
 8 documentos requeridos en el ejercicio de sus funciones
 9 dentro de estos organismos; **Veinticinco)** Para cumplir
 10 con las facultades mencionadas, el Apoderado podrá
 11 realizar cuanto acto o gestión sea necesarios y suscribir
 12 todo tipo de documentos, escrituras públicas y
 13 privadas; **Veintiséis)** Emitir certificaciones sobre
 14 cualquier asunto del Banco.- **TERCERA.-** Las
 15 facultades mencionadas en este Poder son meramente
 16 ejemplificativas, pues es intención del mandante que el
 17 Apoderado pueda cumplir a cabalidad con el presente
 18 Poder Especial, y queda investido por lo tanto, de las
 19 más amplias facultades y atribuciones para este efecto,
 20 a fin de que no deba alegarse falta o insuficiencia de
 21 poder. El Apoderado cumplirá estrictamente las
 22 instrucciones y políticas crediticias, administrativas y
 23 de toda índole, impartidas y que imparta el mandante.
 24 Informará al mandante debida y oportunamente de
 25 todas sus gestiones, con sujeción a tales instrucciones
 26 y políticas. **CUARTA.-** El presente mandato tendrá
 27 vigencia indefinida, pero el mandante podrá revocarlo
 28 en cualquier momento.- El apoderado podrá delegar o



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 sustituir en todo o en parte este instrumento.-
2 expresamente se deja constancia, que el otorgamiento
3 de esta escritura de poder no limita el derecho del Banco
4 de nombrar otros Apoderados y de actuar por
5 intermedio de ellos, o de actuar a través de cualquiera
6 de sus representantes legales.- **QUINTA.-** Ratificación.
7 El Gerente General del Banco Pichincha C.A. confiere el
8 presente poder para que el Mandatario continúe el
9 mandato que recibió del anterior Gerente General, en
10 los términos de este documento. Con tal antecedente, el
11 Gerente General ratifica ahora, expresamente, los actos
12 y contratos en los que haya actuado el Mandatario al
13 amparo del poder anterior, durante el período de
14 transición en que el Gerente General anterior fue
15 legalmente reemplazado. Usted señor notario, agregue
16 el documento que acredite la calidad del señor Santiago
17 Bayas Paredes en calidad de habilitante; la certificación
18 del Directorio sobre la decisión de que se otorgue el
19 presente Poder, y las cláusulas de rigor para la plena
20 validez de la presente escritura." Hasta aquí la minuta,
21 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
22 encuentra firmada por el Doctor Gonzalo Orellana
23 Sáenz, con matrícula profesional número dos mil
24 seiscientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de
25 Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la
26 presente escritura se observaron los preceptos legales
27 que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario,
28 al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de

Dr. Santiago Guerra Ayala

Notario Trigésimo Quinto - M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

00094545



1 su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se
2 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
3 escritura, de todo lo cual doy fe.-

4

5

6

[Handwritten signature]

7 SANTIAGO BAYAS PAREDES

8 C.C. No. 1705254561

9

10

11

12

13



14 DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

15 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
16 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

16

17

18

19

20

21

22

23

24



25

26

27



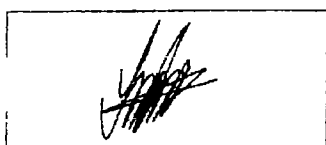
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

00094546



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705254561

Nombres del ciudadano: BAYAS PAREDES SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO ZONNIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1987

Nombres del padre: BAYAS MIGUEL

Nombres de la madre: LUCIO BENITEZ ROSA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-090-80868

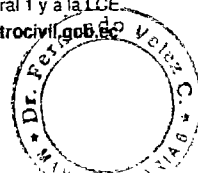


184-090-80868

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705254561

Nombre: BAYAS PAREDES SANTIAGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 184-090-80873



184-090-80873



00094547

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de Identificación: 1704696507

Nombres del ciudadano: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO TOUMA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 183-090-80821



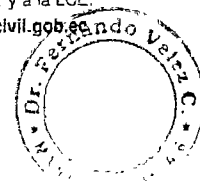
183-090-80821

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigesimo Quito - D.M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704696507

Nombre: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: ERNESTO PATRICIO RIVADENEIRA MEJIA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dt. Santiago Guerrón Ayala

N° de certificado: 180-090-80827



180-090-80827



00094548



Factura: 002-002-000054293

20181701035P00676



PROTOCOLIZACIÓN 20181701035P00676

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)

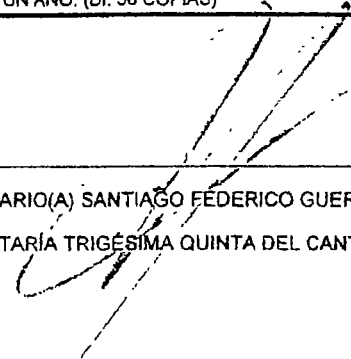
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

CUANTÍA: INDETERMINADA

A-PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712295540

OBSERVACIONES:	NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO. (DI: 50 COPIAS)
----------------	---


 NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



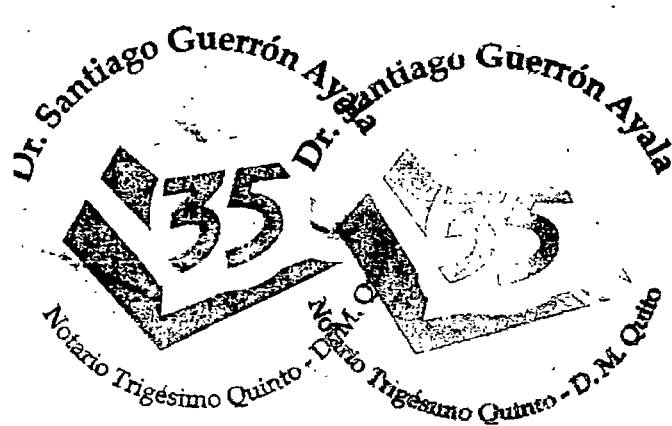
Señor Notario:

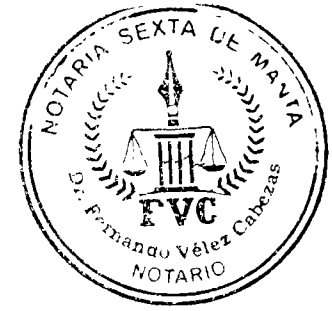
Sírvase protocolizar en el registro a su cargo, el documento que acompaño, es decir el nombramiento de Representante Legal del Banco Pichincha C.A., a favor del Sr. Santiago Bayas Paredes, por el periodo de un (1) años.

Así mismo me permito solicitarle emita 50 copias certificadas del documento previamente señalado.



Abg. Patricio Moya Camacho
Matrícula No. 17-2017-632





Quito, 17 de enero del 2018

Señor
Santiago Bayas Paredes
Presente

De mi consideración:

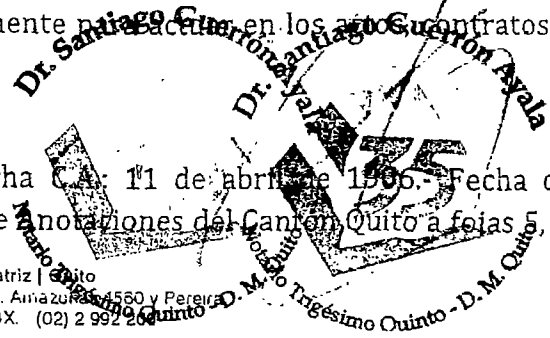
Me es grato participarle que el Directorio del Banco Pichincha C.A., reunido el 10 de enero del 2018, tuvo el acierto de designarle a usted **Gerente General** del Banco Pichincha C.A., hasta que la Junta General Ordinaria de Accionistas, que debe reunirse el presente año de acuerdo con la ley, decida lo más conveniente y el Directorio que se integre en dicha Junta lleve a cabo la decisión pertinente. En todo caso, usted continuará en el desempeño de sus funciones hasta ser legalmente reemplazado, de acuerdo con la ley.

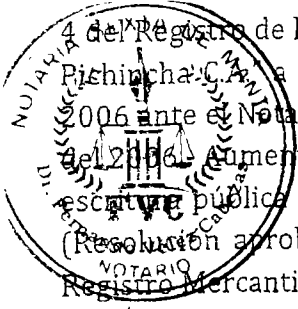
La presente designación se hace con fundamento en el artículo 37, número 13 del Estatuto del Banco, para que usted reemplace en sus funciones al señor Fernando Pozo Crespo, quien fue designado Gerente General del Banco mediante nombramiento de 17 de abril del 2013, inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 17 de mayo del 2013, en razón de que él ha presentado su renuncia voluntaria al cargo en la sesión del Directorio mencionada en el párrafo anterior y, al momento, no existe designado un Presidente Adjunto que lo reemplace.

Sus principales atribuciones y deberes constan en los artículos: 47, que señala que el Gerente General será elegido por el Directorio por el período de un año, y podrá ser reelegido indefinidamente; 48, 49, 50, 51; 56, 60, 62, 63 y 64 del Estatuto. En tal virtud usted tendrá individualmente la representación legal, tanto judicial como extrajudicial del Banco, y también la tendrán, individualmente, los Vicepresidentes a quienes, en su designación, el Directorio les dé esta representación, así como los Representantes Jurídicos que designe el Directorio exclusivamente en los actos, contratos y procesos judiciales, de mediación y arbitraje.

Fecha de constitución del Banco del Pichincha C.A.: 11 de abril de 1906.- Fecha de inscripción: 5 de mayo de 1906 en la oficina de anotaciones del Cantón Quito a fojas 5, #

Matriz | Quito
Av. Amazonas 4560 y Periferia
PBX. (02) 2 992 264





4 del Registro de la Propiedad de 8va. Clase, Tomo 37.- Cambio de nombre, de "Banco del Pichincha C.A." a "Banco Pichincha C.A.": escritura pública otorgada el 27 de marzo del 2006 ante el Notario 3° de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 8 de agosto del 2006. Aumento de capital autorizado y reforma y codificación del Estatuto del Banco: escritura pública otorgada el 22 de junio del 2017 ante el Notario 3° Suplente de Quito (Resolución aprobatoria N° SB-DTL-2017-616 de 28 de julio del 2017), inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 31 de agosto del 2017.

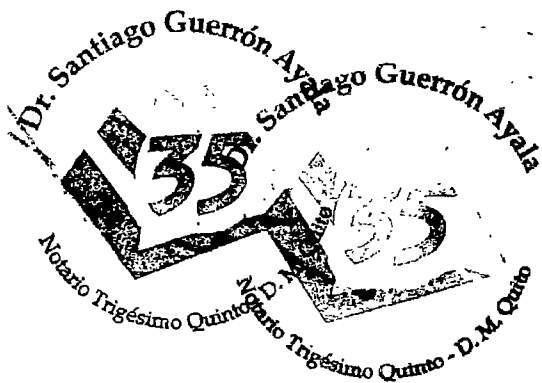
Atentamente

Antonio Acosta Espinosa
Presidente del Banco Pichincha C.A.

Acepto el cargo.- Quito, 17 de enero del 2018

Santiago Bayas Paredes
C.I. 170525456-1

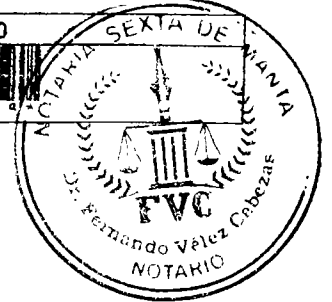
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala
02 FEB 2018

Matriz | Quito
Av. Amazonas 4560 y Pereira
PBX.: (02) 2 992 200
www.pichincha.com

Guerrón Ay.

TRAMITE NÚMERO: 5930



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	65428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1592
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANCO PICHINCHA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BAYAS PAREDES SANTIAGO
IDENTIFICACIÓN	1705254561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

CONST RM. DEL: 05/05/1906 NOT: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL: 11/04/1906.- 004 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE FEBRERO DE 1917.- REF. COD. CAMBIO DENOM. RM# 2064 DEL 08/08/2006 NOT. 3 DEL 27/03/2006.- REF. COD. RM# 568 DEL: 02/02/2015 NOT: TERCERO DEL: 02/12/2014.- REFOR. EST. CODIF. RM 4775 DEL 17/09/2015 NOT. 3 DEL 23/07/2015.- REF. COD. EST. 3885 DEL 31/08/2017 NOT. 3 DEL 22/06/2017.- AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALIACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 45 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerra Ayala
Dr. Santiago Guerra Ayala
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

02 FEB 2018



Datos Públicos
 QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

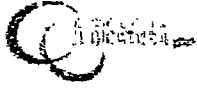
1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2018-17-01-035-P00676**

2 **PROTOCOLIZACIÓN:** a petición del Abogado Patricio Moya
 3 Camacho, profesional con matricula número diez y siete
 4 guion dos mil diez y siete guion seiscientos treinta y dos del
 5 foro de Abogados de Pichincha, protocolizo en el registro de
 6 escrituras públicas de la notaria a mi cargo, tres fojas útiles
 7 incluida su petición, **NOMBRAMIENTO DE**
 8 **REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A.,**
 9 **A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL**
 10 **PERIODO DE UN AÑO.** Que antecede.- Quito, dos de febrero
 11 de dos mil diez y ocho.- A.G.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 002-002-000054295



20181701035000197



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035000197

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA A LA QUINCOAGÉSIMA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOYA CAMACHO PATRICIO WILFRIDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712295540
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

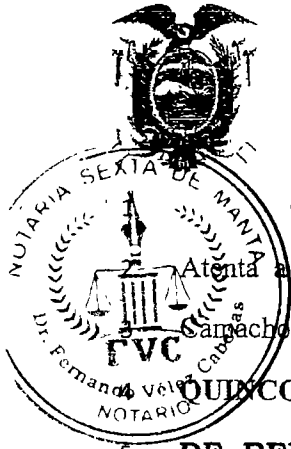
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PATRICIO WILFRIDO MOYA CAMACHO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712295540

OBSERVACIONES:	A.G.
----------------	------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



COPIA ARCHIVO N°: 20181701035000197

Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Wilfrido Moya Camacho, con cédula número de ciudadanía 1712295540; confiero esta **QUINCOAGESIMA COPIA CERTIFICADA de NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR EL PERIODO DE UN AÑO.**, que fue otorgada ante el suscrito Notario treinta y cinco de Quito. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, dos de febrero de dos mil diez y ocho.- A.G.



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

ESTADO DE: **170525456-1**

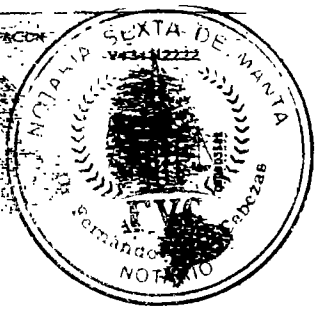
CIUDADANIA: **BAYAS PAREDES**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **SANTIAGO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-09-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ZONIA: **CATALINA**
 ERAZO

INSTRUCCION: **EMPLEADO**
 SUPERIOR

PROFESION COLECCION: **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAYAS MIGUEL**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LUCIO BENITEZ ROSA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2017-11-07**
 FECHA DE EXPIRACION: **2027-11-07**



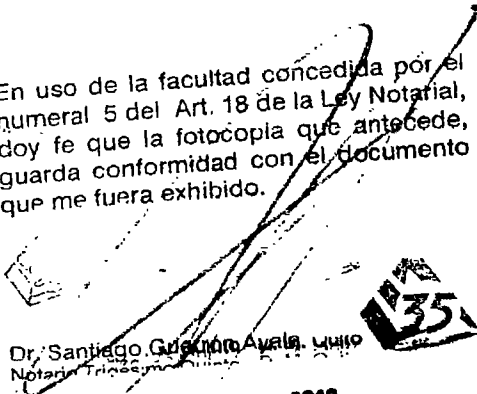
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
 170525456-1 - 005 - 0050

BAYAS PAREDES SANTIAGO
PICHINCHA QUITO
CUMPLIDA
USO: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 01001
 5213276 000072017 0.43.07

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, QUITO
 Notario Trigesimo Quinto



02 FEB 2018



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



COPIA ARCHIVO N°: 20181701035000197

Atenta a la solicitud formulada por el señor Patricio Wilfrido Moya Gamacho, con cédula número de ciudadanía 1712295540; confiero esta

QUINCOAGESIMA COPIA CERTIFICADA de NOMBRAMIENTO

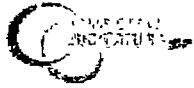
5 **DE REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO PICHINCHA**
6 **C.A., A FAVOR DEL SR. SANTIAGO BAYAS PAREDES, POR**
7 **EL PERIODO DE UN AÑO.,** que fue otorgada ante el suscrito Notario
8 treinta y cinco de Quito. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, dos
9 de febrero de dos mil diez y ocho.- A.G.

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

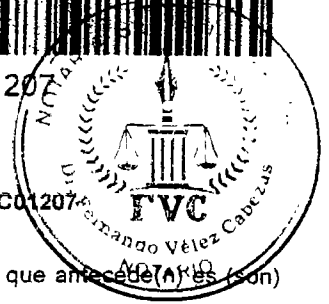




Factura: 002-002-000054297



20181701035C01207



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20181701035C01207

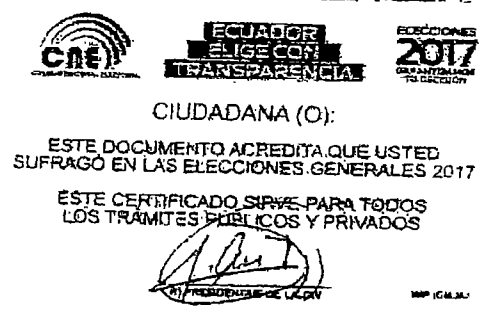
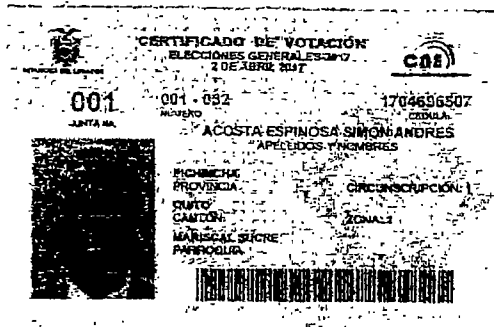
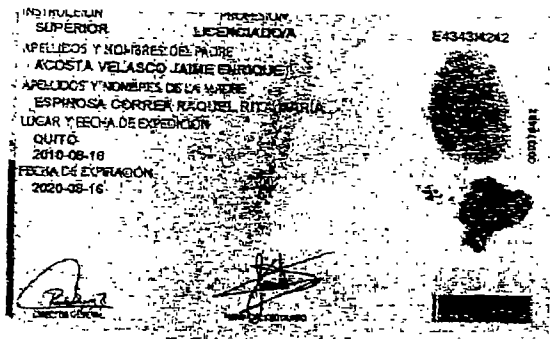
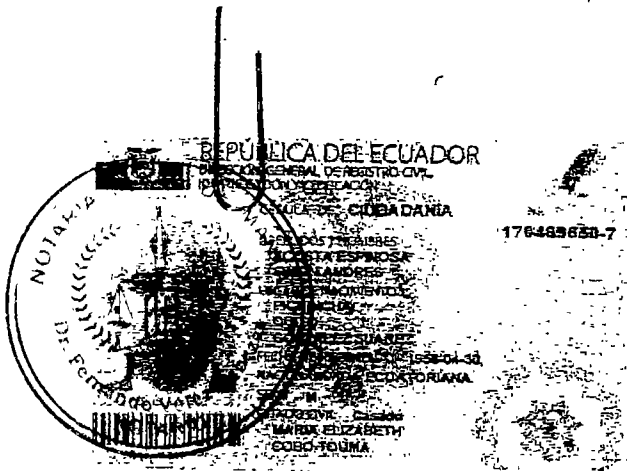
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CEDULAS Y CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 2 DE FEBRERO DEL 2018, (17:12).

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



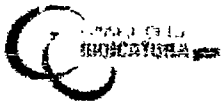


En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto

02 FEB 2018





Factura: 002-002-000054395



20181701035000205



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701035000205

OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE FEBRERO DEL 2018, (16:48)
PÁGINA DEL TESTIMONIO:	TERCERA HASTA VIGÉSIMA
TIPO DE CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CO PICHINCHA CA	REPRESENTADO POR SANTIAGO BAYAS PAREDES	RUC	1790010937001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STA ESPINOSA SIMON RES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704696507

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	SIMON ANDRES ACOSTA
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704696507

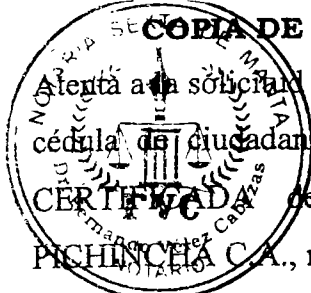
OBSERVACIONES:	A.P.C.
----------------	--------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



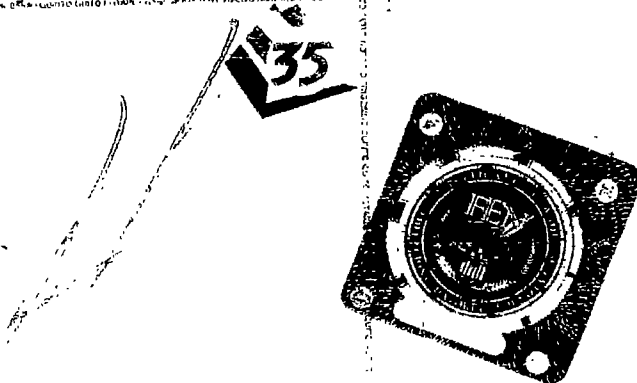


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



COPIA DE ARCHIVO N° 2018-17-01-035-000205

1
2 **Atenta a la solicitud** formulada por el señor Simón Andrés Acosta Espinosa, con
3 **cédula de ciudadanía** número 1704696507; confiero esta **QUINTA COPIA**
4 **CERTIFICADA** del **PODER ESPECIAL**, otorgado por el BANCO
5 **PICHINCELA C.A.**, representado por el señor SANTIAGO BAYAS PAREDES,
6 **GERENTE GENERAL** a favor del señor SIMON ANDRES ACOSTA
7 **ESPINOSA**, celebrada ante mí, el dos de febrero del dos mil dieciocho.
8 **Debidamente sellada y firmada**, en Quito, a cinco de febrero del dos mil
9 **dieciocho; doy fe. -A.P.C.**



Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, 16, fijas utiles.

Manta,
9 de febrero 2018
Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

00094555



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1704696507

Nombres del ciudadano: ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO TOUMA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 18 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE

Nombres de la madre: ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2010

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-159-67512

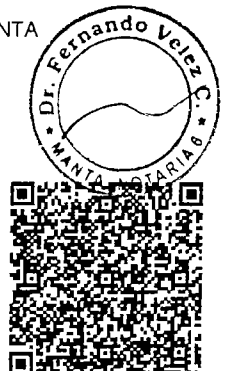


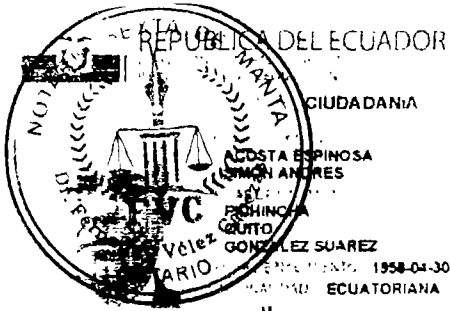
183-159-67512

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1704696507



M Casado
MARIA ELIZABETH
COBO TOUMA

SUPERIOR LICENCIADO/A E434314242
 ACOSTA VELASCO JAIME ENRIQUE
 ESPINOSA CORREA RAQUEL RITA MARIA
 QUITO
 2010-08-16
 2020-08-16

E434314242



Ribe *[Signature]*



001 001-031 1704696507
 ACOSTA ESPINOSA SIMON ANDRES
 BOHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 ECUATORIANA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de
 2 este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo
 3 estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte
 4 compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro
 5 de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se
 6 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez y
 7 perfeccionamiento de este contrato. **FIRMADO** Abogado Raúl González
 8 Melgar, Matrícula 13- 1984- 11 F.A. (Hasta aquí la minuta). Que los
 9 señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta,
 10 que queda elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos legales.
 11 Se comprueba el pago de Alcabalas, y demás impuestos de Ley, así como
 12 la documentación legal respectiva.- Leída que le fue esta Escritura a la
 13 otorgante por mí, el Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba
 14 y la ratifica en todas sus partes, quedando facultada La Compradora para
 15 que solicite su inscripción; y ratificándose en su contenido firma conmigo, el
 16 Notario en unidad de acto. Doy Fe.

17

18

19

20

21

22


SIMON ANDRES ACOSTA ESPINOSA

23

C.C. No. 1704696507

24

APODERADO ESPECIAL

25

BANCO PICHINCHA C.A.

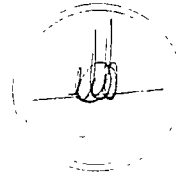
26

RUC 1790010937001

27

28





1
2
3 **MARCO ARTURO KAROLYS CORDOVEZ.-**

4 **C.C. No. 1708030604**

5 **FIDEICOMISO MANTA DOS MIL**

6 **RUC 1792003105001**

7
8
9
10 **GIOVANNI MARIO PANTALONE BOADA.-**

11 **C.C. No. 1704190642**

12 **VIAS PUERTOS AEROPUERTOS S.A.**

13 **RUC 1790013456001**

14
15
16 **MANUEL MARINO BAQUE PUEBLA.-**

17 **C.C. No. 1307524007**

18
19
20
21 **MARIA DE LOS ANGELES BONILLA LEÓN.-**

22 **C.C. No. 1310101488**

23 **Dirección Urb. Manta 2000**

24 **Telef.**

25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

28 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a 19/07/2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

00094557

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3534

Número de Repertorio:

7243

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3534 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310101488	BONILLA LEON MARIA DE LOS ANGELES	COMPRADOR
1307524007	BAQUE PUEBLA MANUEL MARINO	COMPRADOR
1790013456001	VIPA VIAS PUERTOS Y AEROPUERTO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

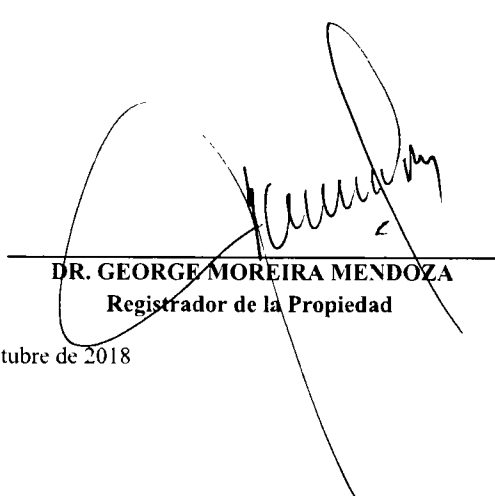
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1111809000	32944	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1111808000	32943	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1111807000	32942	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	1111806000	32941	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 29-oct./2018

Usuario: yoy1_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 29 de octubre de 2018